



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002
MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011
NIT.891380219-8 DANE 176130000399

Código:	001
Fecha:	20/01/2021
Versión:	2021
Página:	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

ESP. MARIBELL PAREDES GALLEGO
RECTORA

Ajustes a noviembre de 2025 (ver acta consejo académico del 25 de noviembre de 2025)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001 Fecha: 20/01/2021 Versión: 2021 Página:
--	---	---

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
PRESENTACIÓN	4
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL PEI	5
Misión	5
Visión.....	5
Filosofía.....	5
Principios Institucionales.....	6
Valores Institucionales.....	6
Políticas de Calidad	7
Política de educación inclusiva	8
Símbolos institucionales.....	9
.....	9
Perfil General del Estudiante IENSECANO (Educación Básica y Media).....	11
Perfil Específico del Estudiante de Educación Inicial (Ciclo II: Prejardín, Jardín y Transición)	13
Perfil general del Docente IENSECANO	13
Rol específico del docente en Educación Inicial (Preescolar).....	14
Perfil del Directivo Docente IENSECANO	15
Perfil del personal administrativo y de servicios generales IENSECANO	16
Perfil de la Familia IENSECANO (Padres, Madres y Cuidadores).....	18
Organigrama.....	20
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2025	21
Contexto General.....	21
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	22
ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	24
A. Enfoque Pedagógico	24
b. El Modelo Pedagógico Institucional	26
6. PLAN DE ESTUDIO Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	30
Plan de estudio	30
Proyectos transversales: PROYECTOS DE ÁREA 2025.....	30

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Articulación con expresiones culturales locales y regionales	33
Proceso de evaluación y promoción	2
8. ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA: CICLO 2	12
Introducción	12
Normativa de Educación Inicial	13
Principios Generales de la Educación Inicial	14
Objetivos.....	15
Estrategias para superar las barreras de acceso y facilitar el ingreso de los niños y las niñas a estos grados de primera infancia.....	16
Armonización y planeación curricular.....	16
Actividades rectoras primera infancia ciclo 2	16
Estrategia pedagógica y organización curricular	17
Seguimiento y Valoración de los Aprendizajes.....	19
Estrategias y recursos:	19
Armonización con el SIEE.....	19
Atención Integral.....	20
Acciones de coordinación y articulación para la atención:	20
8. Modelo Educativo Flexible Escuela Integral para Educación por Ciclos Lectivos Integrados MEF-EI	22
ANEXOS	1
Reseña histórica de la IE	1
11.1 Contexto histórico del territorio.....	10
11.2 Contexto Institucional	12

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

PRESENTACIÓN

Al considerar la proyección de una institución en la que a través de las gestiones busca mejorar la calidad educativa escolar, resulta pertinente revisar múltiples y diversas variables. Entre dichas variables se revisan procesos de organización, implementación y desarrollo del quehacer pedagógico con miras a una educación escolar de excelencia. Los procesos pedagógicos se nutren de principios, prácticas, valores y saberes teniendo en cuenta que el motor de las instituciones educativas es la pedagogía. En medio de las interacciones humanas se ejecutan procesos pedagógicos que involucran a los actores escolares (estudiantes, familia, docentes, directivos) cuyas acciones, dan sentido a las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. También, la calidad alude a las mejores condiciones de aprendizaje en la escuela y, en un sentido más amplio, al conjunto de acciones encaminadas a garantizar una formación de excelencia e integral. Los procesos pedagógicos son las acciones relacionadas con el acto educativo cuya naturaleza compleja exige organización y planeación.

Reconociendo la perspectiva de la política educativa, al hablar de calidad se hace referencia a la creación de condiciones de planeación, intervención y mejoramiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Así mismo, la calidad toca a la comunidad pues, en últimas, ella es la beneficiaria de los resultados escolares. Es así que el PEI se percibe como uno de diferentes instrumentos con miras a mantener una educación de calidad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL PEI

Misión

“La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, como establecimiento educativo del sector oficial, pluricultural e incluyente, forma integralmente a los estudiantes, en los niveles de pre-escolar, básica primaria, secundaria y la media técnica comercial, bajo los estándares de calidad académica e innovación pedagógica, en los diversos ambientes escolares. En articulación con el SENA y con las Entidades gubernamentales y no gubernamentales del entorno social, se promueven valores y el desarrollo de competencias laborales; con los conocimientos básicos fundamentales en la etnoeducación, permitiendo ser autónomos, reflexivos, líderes y críticos, convirtiéndose en agentes comprometidos, con su formación desde la vida y para la vida en una cultura de paz”.

Visión

Para el año 2030, la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, se posicionará en el primer lugar por la calidad humana de sus integrantes, incluyente y generadora de espacios de aprendizajes significativos e innovadores, aplicando el mejoramiento continuo y permanente en el ámbito local y regional.

Filosofía

La filosofía Institucional se enmarca en principios cristianos, sin el desconocimiento de otras manifestaciones religiosas, garantizando la formación moral y espiritual de los demás miembros de la comunidad educativa, para una vida atenta a la discusión y a la búsqueda de acuerdos frente a los asuntos de interés común, garantizando el respeto por la dignidad de todos, viabilizando la construcción de una comunidad educativa amplia y democrática, pluralista, participativa, comprometida por la defensa de los derechos humanos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Principios Institucionales

- Autonomía (sentido de pertenencia)
- Aprendizaje colectivo (procesos de aprendizajes, solidaridad y flexibilidad).
- Comunicación (conocimiento social-saberes-tolerancia y empatía)
- Corresponsabilidad (respeto, responsabilidad, voluntad y compromiso).
- Liderazgo
- Inclusión
- Interculturalidad
- Participación comunitaria
- Proceso de aprendizaje
- Territorialidad (Sentido de pertinencia)

Valores Institucionales

La IE brinda conocimiento interrelacionado con los valores Institucionales establecidos por la Comunidad Educativa. Nuestro enfoque hace posible reafirmar los valores como:

- **Amor**

Desde la pedagogía del amor y la ética del cuidado, este valor se concreta en la capacidad de brindar apoyo, comprensión y acompañamiento a los estudiantes, reconociendo sus necesidades y potencialidades. El amor se expresa en el trato digno, el servicio desinteresado y la disposición de orientar el aprendizaje desde el respeto por la persona, fortaleciendo vínculos de confianza y cercanía que favorecen la formación integral.

- **Honestidad**

Ampliada desde la transparencia y la coherencia, la honestidad se refleja en la capacidad de actuar con verdad y rectitud en todas las dimensiones de la vida escolar. Implica reconocer los logros y errores propios, evitando el engaño y valorando los frutos del esfuerzo personal y colectivo. La práctica de este valor fomenta la confianza mutua y fortalece la credibilidad en la comunidad educativa.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

- **Respeto**

Ampliado desde la tolerancia y la empatía, el respeto implica reconocer la diversidad de pensamientos, culturas y formas de ser, valorando la diferencia como oportunidad de aprendizaje. Supone también colocarse en el lugar del otro para comprender sus sentimientos y necesidades, generando ambientes escolares inclusivos, armónicos y basados en la convivencia pacífica

- **Autonomía**

Este valor se amplía desde la responsabilidad personal y la autorregulación. La autonomía se manifiesta en la capacidad de tomar decisiones conscientes, actuar con criterio propio y responder de manera ética frente a las consecuencias de los actos. En el ámbito educativo, promueve el aprendizaje independiente, el desarrollo del pensamiento crítico y la formación de ciudadanos libres, responsables y comprometidos con su entorno.

- **Solidaridad**

Este valor se fortalece con la gratitud, entendida como el reconocimiento del aporte de los demás y la capacidad de valorar la colaboración recibida. La solidaridad, además de la sensibilidad ante las situaciones ajenas, se expresa en el compromiso de actuar colectivamente en beneficio de la comunidad, agradeciendo los esfuerzos compartidos y fomentando la cooperación como práctica constante dentro y fuera del aula.

Políticas de Calidad

El mejoramiento continuo y la calidad humana de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria son la base para la formación de ciudadanos integrales con sentido de pertenencia que lideren acciones para transformar su vida y su región logrando ingresar a la educación superior y/o desempeñarse laboralmente

- **Calidad académica:** garantizar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes, innovadores e inclusivos, que respondan a los referentes de calidad del MEN y al contexto local, regional y nacional.
- **Equidad e inclusión:** ofrecer una educación que reconozca y respete la diversidad cultural, étnica, social, económica, de género y de capacidades, asegurando igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

- **Participación y convivencia:** promover la formación ciudadana, la cultura democrática, la resolución pacífica de conflictos y la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- **Gestión institucional eficiente:** administrar de manera transparente y responsable los recursos humanos, financieros y físicos de la Institución, orientándolos al cumplimiento del PEI y al fortalecimiento del servicio educativo.
- **Mejoramiento continuo:** implementar estrategias permanentes de autoevaluación, seguimiento y evaluación institucional para elevar los resultados académicos, fortalecer el clima escolar y garantizar la pertinencia de los procesos pedagógicos.
- **Formación integral:** promover el desarrollo académico, ético, artístico, cultural, deportivo y espiritual de los estudiantes, fortaleciendo competencias para la vida, el trabajo y la ciudadanía.
- **Articulación con la comunidad:** establecer vínculos de corresponsabilidad con las familias, entidades municipales, sector productivo y organizaciones sociales, para consolidar una educación con impacto en el desarrollo de Candelaria.
- **Uso pertinente de la tecnología:** fomentar el acceso, uso responsable e innovación en las TIC como herramientas pedagógicas y de gestión, potenciando el aprendizaje y la preparación para los retos del siglo XX.

Política de educación inclusiva

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria se compromete a garantizar el derecho a la educación sin discriminación alguna, eliminando barreras para el aprendizaje y la participación, de acuerdo con los enfoques de derechos humanos, equidad de género, enfoque diferencial y atención a la diversidad cultural, étnica y funcional, para los diferentes grupos poblacionales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

Símbolos institucionales

Escudo



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Himno.

HIMNO DE LA INSTITUCIÓN

Autor: Lic. Eisman Payares Villalba

Coro

Es mi orgullo decir,
 IENSECANO YO SOY
 Tengo sueños de fe y esperanza
 ¡Oh! Señora de la Candelaria,
 Se la luz de mi diario vivir

Guía el saber que he aprendido en las aulas
 Por la ruta de un buen porvenir

I

Juventud de espíritu invencible
 Fuerza viva, futuro y tesón
 Eje, rueda y razón que cimienta
 Los pilares de nuestra misión
 Ser modelos y transformadores
 De hombres nuevos para la Nación.

II

El saber que es la luz del progreso
 La unidad, símbolo de amor
 Los valores que forjan el alma
 Que construyen un mundo mejor
 Somos hijos de la candelaria
 La madre de nuestra institución.

III

El ejemplo es lección de la vida
 El respeto, el saber, la verdad
 Son principios del ser pluralista
 Que Dios generoso nos dará
 Para hacer de nuestra convivencia
 Un modelo de la sociedad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Perfil General del Estudiante IENSECANO (Educación Básica y Media)

El estudiante de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, en consonancia con el enfoque pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión (EPC) y los principios institucionales, debe poseer y desarrollar las siguientes características y roles, enmarcadas en dimensiones:

- Dimensión Formación Integral y Liderazgo

Formación Integral: Es un estudiante que se busca formar de manera integral, con un desarrollo pleno de su personalidad, que incluye las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y cívica.

Agente de Transformación y Liderazgo: Es un líder positivo, dinámico y generador de cambios en su ambiente familiar, comunitario y social. Se espera que desarrolle liderazgo y emprendimiento y sea capaz de liderar acciones que le permitan transformar su vida y su región.

Sentido de Pertenencia y Responsabilidad Social: Demuestra un profundo sentido de pertenencia territorial, y está comprometido activamente con la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

Autonomía y Pensamiento Productivo: Es autónomo, con criterio propio. Manifiesta pensamiento productivo que impacta su entorno, en armonía con sus procesos mentales (razón) y procesos emocionales y sentimentales.

Resolución de Problemas: Es capaz de aportar soluciones saludables a las problemáticas que enfrenta, y aplica sus conocimientos y habilidades en su especialidad.

- Dimensión Pedagógica y Cognitiva (Modelo EPC)

Rol Protagonístico y Dinámico: Asume un rol dinámico, participativo y comprometido, siendo el **protagonista** de su propio proceso de aprendizaje y formación.

Pensamiento Crítico e Investigativo: Desarrolla un espíritu investigativo, crítico y creativo, accediendo a la enseñanza superior y al desarrollo tecnológico actual.

Proceso de Aprendizaje: Es un constructor de su propio aprendizaje, que es analítico y aplica la metodología de la Enseñanza para la Comprensión (EPC) para integrar nuevos saberes a través de situaciones problema y desempeñarse de manera excelente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

Habilidades de Comunicación y Trabajo en Equipo: Desarrolla la habilidad de trabajo individual con compromiso y tiene capacidad para el trabajo en equipo y el uso de habilidades comunicativas, siendo un ser social activo que transforma su entorno.

- Dimensión Ética, Valores y Convivencia

Valores Institucionales: Está formado en los principios y valores institucionales, reafirmando valores como el amor, la honestidad (transparencia y coherencia), el respeto (tolerancia y empatía), la autonomía (responsabilidad personal y autorregulación), la solidaridad (con gratitud) y la **responsabilidad**.

Convivencia y Derechos Humanos: Es una persona tolerante que convive sanamente. Manifiesta respeto por la dignidad de todos y está comprometido con la defensa de los derechos humanos.

Relaciones Interpersonales: Sus relaciones interpersonales deben ser excelentes y armoniosas con todas las personas de la Comunidad Educativa. En el modelo flexible (MEF-EI), resuelve sus dificultades relacionales a través del diálogo y valora positivamente su desarrollo y el de los demás.

Cuidado y Conciencia Ambiental: Cuida la naturaleza, siendo consciente de la importancia de la conservación del ecosistema.

- Dimensión Cultural, Inclusión y Tecnología

Inclusión y Diversidad: Es capaz de aceptar la diversidad. La institución lo forma reconociendo y respetando la diversidad cultural, étnica, social, económica y de género. Se promueve la **interculturalidad** y el respeto por la diversidad cultural y social.

Etnoeducación: Incorpora los conocimientos básicos fundamentales en la etnoeducación, lo que le permite ser un agente crítico respecto a la formación desde la vida y para la vida.

Uso Tecnológico: Desarrolla la habilidad de manejo de las Tics (Tecnologías de la Información y Comunicación) como herramientas para desenvolverse en un mundo globalizado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

Perfil Específico del Estudiante de Educación Inicial (Ciclo II: Pre jardín, Jardín y Transición)

El estudiante de educación inicial (IENSECANO) es un niño o niña que se forma a través de las actividades rectoras de la primera infancia (Juego, Arte, Literatura, Exploración del Medio y Experiencias Cotidianas), y presenta las siguientes características:

- **Rasgos de Personalidad:** Es un niño curioso, espontáneo y creativo.
- **Comunicación:** Es un comunicador de sus ideas.
- **Participación:** Es dinámico y participativo en las diferentes actividades propuestas por la Institución.
- **Valores y Convivencia:** Posee valores que refleja en la interacción con los otros, respeta la diversidad y convive sanamente.
- **Salud y Bienestar:** Se preocupa por su salud integral.
- **Exploración Ambiental:** A través de la exploración del medio, descubre sus posibilidades y los beneficios que brinda el entorno natural, cuidándolo

Perfil general del Docente IENSECANO

El docente de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria se concibe como un profesional de la educación que ejerce su labor pedagógica orientada a la comprensión del ser, del saber y el hacer, partiendo del conocimiento que tenga del estudiante. Su rol no se reduce a ser simple transmisor de información o facilitador de aprendizaje; se constituye en un mediador en el encuentro del estudiante con el conocimiento, en el marco de su rol pedagógico y metodológico el docente debe ser:

- **Guía y Mediador del Aprendizaje:** Orienta y guía la actividad mental constructiva de sus estudiantes, proporcionando ayuda pedagógica ajustada a su competencia.
- **Aplicación del Modelo EPC:** Debe aplicar la enseñanza desde el Modelo Pedagógico Enseñanza para la Comprensión (EPC), actuando como guía, mientras que el estudiante es el protagonista de su propia formación.
- **Diseñador de Ambientes:** Tiene el rol de diseñar ambientes de aprendizaje y propiciar o facilitar que los estudiantes desarrollen competencias (conocimientos, habilidades, actitudes).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

- **Generador de Propuestas:** Es un generador de propuestas metodológicas, flexibles, didácticas y evaluativas.
- **Promotor de Liderazgo:** Debe propiciar la formación de líderes positivos, dinámicos, generadores de cambios en su ambiente familiar, comunitario y social.
- **Uso de Tecnología:** Debe estar preparado para el manejo de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- **Autoaprendizaje:** Debe estar actualizado, asumiendo un aprendizaje cada vez más complejo que implica aprender, desaprender lo aprendido y volver a aprender para responder al entorno.
- **Formador de Pensamiento Crítico:** La meta de su enseñanza es producir individuos autónomos, capaces de adquirir información por su cuenta, juzgar su validez y hacer inferencias racionales. Por lo tanto, debe enseñar a pensar, enseñar a aprender y enseñar a crear.

Características y Valores Personales

El docente IENSECANO debe manifestar las siguientes características personales:

- Liderazgo Transformacional y Espíritu Investigativo Humanista.
- Actitud y Aptitud: Debe ser dinámico, proactivo, creativo e innovador.
- Valores Humanos: Debe ser comprensivo, amoroso y tolerante.
- Habilidades Interpersonales: Posee un espíritu conciliador que facilita un encuentro comunicativo a través de la palabra, generando un lenguaje afectivo. Es un mediador y conciliador en el aula y su entorno.
- Trabajo Colaborativo: Es un emprendedor del Trabajo en Equipo y sinérgico.

Rol específico del docente en Educación Inicial (Preescolar)

El maestro de preescolar, además de los roles generales, debe ser un profesional cualificado en primera infancia que:

- **Acompañe afectivamente** a los niños, promoviendo el aprendizaje integral a través de las dimensiones: socio-afectiva, comunicativa, cognitiva, corporal, espiritual, ética y estética.
- Incentive la evolución del lenguaje oral y escrito.
- Detecte las habilidades, capacidades, intereses y necesidades específicas de sus alumnos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

- Motive la adquisición de hábitos y el establecimiento de sanas relaciones interpersonales.
- Use el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia para la mediación.

Perfil del Directivo Docente IENSECANO

El Directivo Docente (Rector y Coordinadores) es quien lidera la Institución y emprende las acciones para hacer realidad el acto educativo en condiciones de excelencia. Su perfil está intrínsecamente ligado a la gestión institucional y a la calidad educativa.

Liderazgo y Gestión Estratégica

El Directivo Docente debe liderar a la institución y ejercer su rol a través de:

- **Liderazgo de Procesos:** Es un Orientador de procesos.
- **Capacidad de Gestión:** Debe tener una gran Capacidad de gestión para administrar de manera transparente y responsable los recursos humanos, financieros y físicos, orientándolos al cumplimiento del PEI.
- **Mejoramiento Continuo:** Debe implementar estrategias permanentes de autoevaluación, seguimiento y evaluación institucional para elevar los resultados académicos, fortalecer el clima escolar y garantizar la pertinencia de los procesos pedagógicos (Política de Calidad).
- **Trabajo en Equipo:** Fomenta el trabajo en equipo y la cooperación.
- **Coherencia Institucional:** Asegura que exista armonía, coherencia y alineación entre los ideales, principios, enfoques y condiciones del PEI, ya que esto es un factor de calidad y éxito en la gestión pedagógica.
- Visión Pedagógica y Ética

El Directivo Docente debe garantizar que la institución cumpla con su finalidad de Formación Integral de los estudiantes. Para esto, se espera que:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

- **Garantice la Calidad Académica:** Debe garantizar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes, innovadores e inclusivos, que respondan a los referentes de calidad del MEN y al contexto local, regional y nacional.
- **Promueva la Inclusión y la Diversidad:** Debe asegurar que la institución ofrezca una educación que reconozca y respete la diversidad cultural, étnica, social, económica, de género y de capacidades, asegurando igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- **Ética y Valores:** Su ejercicio debe estar basado en la Ética y debe buscar promover el buen clima escolar y las relaciones humanas fundadas en valores como el respeto, el reconocimiento, el diálogo, la confianza y el liderazgo.
- **Uso de Tecnología:** Fomenta el acceso, uso responsable e innovación en las TIC como herramientas pedagógicas y de gestión.
- **Articulación Comunitaria:** Debe establecer vínculos de corresponsabilidad con las familias, entidades municipales, sector productivo y organizaciones sociales, para consolidar una educación con impacto en el desarrollo de Candelaria.
- **Espíritu Conciliador:** Debe tener un Espíritu conciliador.

En síntesis, el Perfil del Directivo Docente se enfoca en el liderazgo ético, estratégico y pedagógico, asegurando que el PEI sea la carta de navegación que defina con claridad las condiciones para lograr la formación integral de los estudiantes, siendo este PEI concreto, factible y evaluable.

Perfil del personal administrativo y de servicios generales IENSECANO

En cumplimiento con la condición mínima establecida en el Decreto 1075 de 2015, procedemos a detallar el perfil esperado del Personal Administrativo y de Servicios Generales.

El Perfil del personal administrativo y de servicios generales debe reflejar el tipo de profesional que la institución educativa requiere para cumplir con sus objetivos, metas, procesos y finalidades. Este personal es esencial para la gestión Directivo-Administrativa y contribuye directamente a que el acto educativo se realice en condiciones de excelencia.

El personal administrativo y de servicios generales de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria es un colaborador estratégico cuyo trabajo garantiza el soporte operativo necesario para el cumplimiento de los propósitos formativos y la gestión institucional de calidad.

I. Rol en la Gestión Institucional y de Recursos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

- **Gestión Transparente y Responsable:** Es responsable de administrar de manera transparente y responsable los recursos humanos, financieros y físicos. Esta gestión debe estar orientada al cumplimiento del PEI y al fortalecimiento del servicio educativo.
- **Soporte Operacional:** Su labor es crucial para asegurar una buena gestión de los recursos (humanos, físicos, económicos y tecnológicos) que garantice el cumplimiento de los fines de la educación y el horizonte institucional.
- **Coherencia Administrativa:** Apoya la Estructura y administración institucional y el **Organigrama** definidos en el PEI, contribuyendo a la cohesión y consistencia institucional.
- **Contribución a la Calidad y el Mejoramiento:** Sus acciones forman parte de los procesos de la Organización administrativa y evaluación de la gestión y deben estar alineadas con el **Sistema de Gestión de la Calidad** que haya adoptado la Institución. Es fundamental que apoye la implementación de estrategias permanentes de autoevaluación, seguimiento y evaluación institucional.

II. Compromiso Ético y Valores Institucionales

El personal administrativo y de servicios generales debe ser un referente ético que promueva los valores fundamentales de la IENCECANO:

- **Honestidad y Responsabilidad:** Actúa con honestidad, entendida como transparencia y coherencia, y asume la responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- **Respeto y Convivencia:** Manifiesta respeto, ampliado como tolerancia y empatía, y contribuye a un buen clima escolar y a relaciones humanas fundadas en valores.
- **Orientación al Servicio:** Su labor se ejecuta con la pedagogía del amor y la ética del cuidado, brindando apoyo, comprensión y acompañamiento a los demás miembros de la comunidad educativa, reconociendo sus necesidades y potencialidades.

III. Apoyo a la Inclusión y la Formación Integral

Este personal colabora activamente en los procesos que garantizan una educación inclusiva y el desarrollo humano:

- **Soporte a la Inclusión Escolar:** Contribuye a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes. Además, apoya el Reporte en el SIMAT de los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

- **Colaboración Comunitaria:** Fomenta la articulación con la comunidad, colaborando en la gestión con entidades para la atención integral (como ICBF, Secretarías de Salud) y participando en la formación continua sobre las rutas de atención y prevención de maltrato y abuso infantil.
- **Cumplimiento de Metas Institucionales:** Orienta sus acciones al logro de la Formación Integral de los estudiantes, que es el propósito más importante del PEI.

Perfil de la Familia IENSECANO (Padres, Madres y Cuidadores)

Se espera que la familia del estudiante IENSECANO asuma un rol de corresponsabilidad con la Institución Educativa, entendiendo que el Estado, la sociedad y la familia deben concurrir para asegurar la protección, el bienestar y el disfrute de la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes.

I. Rol de Corresponsabilidad y Acompañamiento

La familia IENSECANO debe manifestar:

- **Acompañamiento Integral y Efectivo:** Asume su responsabilidad en la crianza y en el acompañamiento cercano, afectivo y efectivo en la formación integral de los estudiantes, incluyendo los aspectos académicos, sociales, de valores y principios.
- **Corresponsabilidad con la Institución:** Fortalece continuamente el vínculo familia-escuela a través de estrategias didácticas y una comunicación asertiva.
- **Provisión de Entornos Protectores:** Garantiza el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, promoviendo la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco, y sancionando cualquier forma de violencia intrafamiliar. La familia debe asegurar un entorno protector que garantice el desarrollo integral, con la prohibición del maltrato físico y psicológico o tratos degradantes o humillantes.
- **Liderazgo en el Hogar:** Ejerce su rol con autoridad responsable, ofreciendo pautas de crianza, normatividad y reglas claras dentro del contexto familiar. Debe ser capaz de liderar y apoyar las actividades donde se requiera su presencia, especialmente en la Educación Inicial.

II. Dimensión Ética y de Valores

La familia debe ser el primer referente de los principios y valores que orientan el PEI:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

- **Fomento de Valores:** Fomenta en sus hijos los valores institucionales como el amor (a través de la pedagogía del amor y la ética del cuidado), la honestidad (transparencia y coherencia), el respeto (tolerancia y empatía), la autonomía (responsabilidad personal y autorregulación), la solidaridad (con gratitud) y la responsabilidad.
- **Ejemplo Formativo:** Actúa como "maestro" o educador al ofrecer un ejemplo formativo y promover la lectura.
- **Vida Saludable:** Promueve estilos de vida saludables, el uso y aprovechamiento del tiempo libre, la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana, además de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- **Sensibilidad Social y Cultural:** Debe conocer y valorar la diversidad étnica y cultural del municipio de Candelaria, el cual es un espacio pluriétnico y multicultural. En el ciclo de educación inicial, la familia debe participar en el rescate de saberes ancestrales.

III. Dimensión de Apoyo Pedagógico e Institucional

La familia se compromete a apoyar activamente el proceso educativo de sus hijos, especialmente:

- **Conocimiento y Aplicación Normativa:** Conoce y aplica la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098) y el marco normativo de derechos para niños, niñas y adolescentes.
- **Vigilancia del Proceso Educativo:** Acompaña el proceso de aprendizaje de sus hijos, incluyendo la orientación sobre técnicas de estudio y la motivación para mejorar el rendimiento escolar.
- **Atención a la Diversidad:** Participa en la conversación permanente, dinámica y constructiva con la institución para fortalecer el proceso de educación inclusiva, especialmente si el estudiante presenta alguna discapacidad o requiere ajustes razonables.
- **Cuidado de la Presentación Personal:** Muestra preocupación por la presentación personal de su hijo.

IV. Compromisos de Participación (Proyecto Escuela de Padres)

El compromiso de la familia se materializa principalmente a través de la participación activa en el Proyecto de Escuela de Padres Familiar Institucional "¡JUNTOS LOGRAMOS MÁS! / Más Abrazos Menos Golpes", cuyos objetivos son:

- **Asistencia y Participación:** Participar de manera obligatoria y activa en los encuentros de la Escuela de Padres, asambleas y comités de trabajo que programe la institución.
- **Colaboración con la Gestión Comunitaria:** Participar activamente en las reuniones del Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Intercambio de Experiencias: Participar en los espacios de socialización de experiencias que enriquecen su rol y que atienden situaciones de vulnerabilidad familiar.
- Evaluación y Retroalimentación: Conocer las Rutas de Atención Integral para la convivencia y la prevención definidas en el Manual de Convivencia.
- Comunicación con Docentes: Mantener una relación de colaboración con el profesor o tutor para la solución de problemáticas académicas o de convivencia

Organigrama



REVISADO POR:
MARIBEL PAREDES
RECTORA

APROBADO POR:
NELSON MUÑOZ
REPRESENTANTE DE CONSEJO
DIRECTIVO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2025

Contexto General

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria se encuentra ubicada en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, atiende población de educación inicial, básica y media, en contextos mayoritariamente urbanos, con presencia de estudiantes provenientes de sectores rurales y veredas aledañas.

En el año 2025, la institución se caracteriza por:

- Matrícula promedio: se mantiene estable, con una población aproximada de 2.200 estudiantes (dato a precisar con cifras oficiales).
- Niveles atendidos: educación inicial ciclo II, transición, básica primaria, secundaria y media técnica.
- Diversidad estudiantil: con presencia de comunidades afrodescendientes, población rural, estudiantes en condición de vulnerabilidad y beneficiarios de programas sociales.
- Cobertura: la institución responde a la política nacional de gratuidad educativa, garantizando el acceso de los niños desde la primera infancia.

ANÁLISIS DOFA	
Fortalezas	Debilidades
Proyecto Educativo Institucional actualizado al año 2025, con énfasis en la primera infancia y la formación integral.	Infraestructura limitada para atender con calidad a la primera infancia (mobiliario infantil, aulas lúdicas y espacios recreativos adecuados).
Planta docente con formación en pedagogía infantil, licenciatura con énfasis en diversas áreas, maestrías en educación y doctorados; docentes comprometidos con la innovación pedagógica.	Recursos tecnológicos insuficientes y conectividad limitada en algunos espacios de la institución.
Implementación del Manual de Convivencia 2025, orientado a la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática.	Escasez de auxiliares pedagógicos para apoyar a las docentes en transición y grados iniciales.
Participación en proyectos culturales y comunitarios que fortalecen la identidad local y la proyección social.	Recursos económicos restringidos frente a las demandas de material didáctico y programas complementarios.
	Necesidad de fortalecer la formación continua docente en metodologías activas y uso de TIC.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001 Fecha: 20/01/2021 Versión: 2021 Página:
--	---	---

Existencia de Gobierno Escolar activo, con representación estudiantil, docente y de padres de familia.	
Amenazas	Oportunidades
Factores sociales de riesgo en el entorno (violencia, desempleo, pobreza) que inciden en la permanencia escolar. Competencia con instituciones privadas que ofrecen programas de preescolar con recursos tecnológicos más avanzados. Cambios en las políticas públicas y en la asignación de recursos, que pueden limitar la continuidad de programas estratégicos.	Programas de apoyo del MEN, ICBF, Alcaldía y Gobernación, orientados a la primera infancia y a la calidad educativa Posibilidad de establecer alianzas con universidades y empresas locales para fortalecer procesos pedagógicos y de infraestructura. Acceso a recursos de responsabilidad social empresarial (RSE) de entidades privadas en el municipio. Mayor sensibilización de las familias frente a la importancia de la educación inicial y la corresponsabilidad en los procesos escolares.

Conclusión del Diagnóstico 2025

Este análisis permite proyectar acciones estratégicas orientadas a:

- Ampliar y mejorar los ambientes escolares para la educación inicial.
- Gestionar recursos tecnológicos y programas de innovación.
- Fortalecer la formación docente y la participación de las familias.
- Consolidar alianzas externas para garantizar la sostenibilidad de los programas de atención integral.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Objetivo General

Promover una formación integral, inclusiva y de alta calidad para todas nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial (Pre jardín, Jardín y Transición) hasta la educación media técnica comercial, garantizando trayectorias educativas completas y pertinentes que fomenten el desarrollo de sus capacidades humanas, el sentido de pertenencia territorial y un compromiso activo con la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

Objetivos Específicos

- **Ampliar progresivamente la atención educativa en los grados de Pre jardín, Jardín y Transición**, considerados como el segundo ciclo de la educación inicial, para garantizar el derecho impostergable a la educación de las niñas y niños menores de seis años en condiciones de calidad y pertinencia.
- **Implementar un modelo pedagógico basado en la estrategia Enseñanza para la Comprensión (EPC)**, que fomente el espíritu investigativo, el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía de los estudiantes desde la educación inicial hasta la media, para que sean protagonistas de su propio proceso de formación.
- **Reconocer, valorar y responder pertinentemente** a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de todos los estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna.
- **Establecer y fortalecer alianzas estratégicas con el SENA, la UAO y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales** para el desarrollo de competencias laborales, ofreciendo a los estudiantes de educación media técnica comercial titulaciones pertinentes que favorezcan su inserción laboral y continuidad en la educación superior.
- **Cultivar en los estudiantes la autonomía, la reflexión, el liderazgo positivo y el pensamiento crítico**, preparándolos para ser agentes de transformación en su entorno familiar, comunitario y social, y para la toma de decisiones informadas y responsables.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

A. Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria asume la educación como una acción democratizadora, para formar ciudadanos responsables, sensibles y competentes con sentido de pertenencia, capaces de aceptar la diversidad, liderando acciones que le permitan transformar su región. El PEI de la IE tiene por principios: el trabajo en equipo, el liderazgo, la autonomía, la comunicación abierta y el compromiso.

Con nuestro modelo pedagógico buscamos formar en el estudiante su espíritu investigativo, con una mirada crítica y siendo creativo, capaz de acceder a la enseñanza superior y al desarrollo tecnológico actual. Que nuestro estudiante sea una persona tolerante, líder, con ideales democráticos, en busca del progreso con justicia social y capacidad de valorar el saber social para proyectarse a la comunidad, con gran sentido humanístico.

El enfoque posibilita, además, la autoafirmación personal, elevada autoestima, así el estudiante es capaz de responsabilizarse de sí mismo. Que cuide la naturaleza, siendo consciente de la importancia de la conservación del ecosistema, como fundamento de la supervivencia.

El Constructivismo sostiene que el conocimiento no se recibe pasivamente, sino que se construye a partir de la actividad mental del estudiante, sus experiencias previas, la interacción social y los retos cognitivos del entorno.

El enfoque pedagógico que se adhiere de manera directa, coherente y estructural al Modelo Enseñanza para la Comprensión (**EpC**) es el Constructivismo, debido a que ambos comparten una concepción del aprendizaje como un proceso activo, reflexivo, situado y orientado a la comprensión profunda y transferible de los conocimientos. Esta perspectiva coincide plenamente con los postulados de la EpC, donde comprender implica **hacer, pensar y transferir** (Perkins, 1995).

Fundamentación Clásica del Constructivismo

Jean Piaget: el sujeto que construye

Piaget (1975) plantea que el aprendizaje es un proceso de reorganización interna de estructuras cognitivas mediante mecanismos de asimilación y acomodación. Desde esta perspectiva, el conocimiento se construye activamente, lo cual se articula con la Enseñanza para la Comprensión cuando propone que el estudiante **ponga en juego sus esquemas cognitivos** a través de desempeños auténticos y de alto nivel.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

La Enseñanza para la Comprensión se nutre de esta idea al considerar que el pensamiento complejo solo se desarrolla cuando el estudiante enfrenta **retos cognitivos reales**, vinculados con metas de comprensión claras y significativas.

Lev Vygotsky: el aprendizaje mediado

Vygotsky (1978) aporta la visión sociocultural del aprendizaje y destaca la importancia de la mediación, el lenguaje y la interacción social. Su noción de Zona de Desarrollo Próximo permite comprender cómo los desempeños de comprensión propios de la Enseñanza para la Comprensión actúan como desafíos alcanzables, guiados por el docente a través de la retroalimentación constante y el andamiaje.

La retroalimentación continua, central en el modelo Enseñanza para la Comprensión, refleja justamente la concepción vygotskiana de la mediación como mecanismo que impulsa al estudiante hacia niveles superiores de desempeño.

Jerome Bruner: descubrimiento, espiral del conocimiento y andamiaje

Bruner (1997) afirma que el aprendizaje significativo se genera cuando el estudiante participa activamente en la construcción del conocimiento y puede abordarlo desde múltiples perspectivas. Su teoría del currículo en espiral se refleja en la Enseñanza para la Comprensión cuando los tópicos generativos permiten visitar conceptos desde nuevos niveles de complejidad.

Además, la idea de andamiaje, que implica ofrecer apoyos temporales que se retiran progresivamente, es equivalente a la evaluación formativa del modelo Enseñanza para la Comprensión, donde la retroalimentación va orientando el desarrollo progresivo de la comprensión.

Aportes Contemporáneos al Constructivismo y su Relación con la Enseñanza para la Comprensión

David Perkins: comprensión como desempeño: Perkins, uno de los autores del modelo EpC, plantea que comprender es la capacidad de pensar y actuar flexiblemente con lo aprendido (Perkins, 1998). Esta definición es una expresión moderna del constructivismo, dado que enfatiza la acción cognitiva, la transferencia y la resolución de problemas auténticos.

Howard Gardner: múltiples formas de comprender: El trabajo de Gardner (1999) sobre las inteligencias múltiples amplía el constructivismo al reconocer que la comprensión puede demostrarse a través de diversas formas de actuación. La EpC adopta esta premisa, permitiendo que los estudiantes expresen su comprensión mediante proyectos, análisis, debates, diseño, creación y otras formas activas de desempeño.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Stone Wiske y el Proyecto Cero: comprensión profunda y enseñanza intencional: Wiske (1998) sostiene que enseñar para la comprensión implica organizar el currículo alrededor de ideas generativas y actividades auténticas que fomenten una comprensión duradera. Esta perspectiva reafirma que la construcción del conocimiento es un proceso mediado, reflexivo y situado en tareas reales, alineándose con los principios constructivistas contemporáneos.

b. El Modelo Pedagógico Institucional

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, luego de revisar distintas propuestas pedagógicas y de analizar las ventajas o desventajas de cada una de ellas, junto con un análisis situacional de las prácticas de los docentes, decidió apostar por el **Modelo Pedagógico Enseñanza Para la Comprensión**, modelo que cuenta con cinco elementos y cuatro dimensiones que resumen los rasgos esenciales de la experiencia de la comprensión, y de los saberes disciplinares.

Ahora bien, cada uno de estos elementos y dimensiones debe ser imaginado, reconstruido y diseñado en el contexto de los diferentes campos disciplinares del aprendizaje dado que cada uno de ellos tiene metas, tipos de producción, redes conceptuales, métodos, propósitos y formas de comunicación particulares.

• Los cinco elementos propuestos por la enseñanza para la comprensión:

1) Tópicos generativos:

Los tópicos generativos se refieren a aquellas ideas y preguntas centrales, que establecen múltiples relaciones entre unos temas y otros, y entre estos temas y la vida de los estudiantes, por lo cual generan un auténtico interés por conocer acerca de ellos.

Se han llamado *Tópicos Generativos* porque este nombre evoca su poder para generar conocimientos, relaciones, un interés y necesidad y por ende un compromiso auténtico por indagar sobre el asunto que se quiere entender. (cf. Dewey 1917, Perrone, 1994).

Los Tópicos Generativos son entonces los *interesantes* y apasionantes para quienes los van a estudiar porque establecen conexiones con sus vidas y se corresponden con las preguntas o ideas *centrales* de la disciplina.

2) Hilos Conductores

Son aquellos que se desprenden de las preguntas más centrales de las disciplinas a las que se recurre continuamente durante un largo lapso de tiempo.

3) Metas de comprensión

El problema de los tópicos generativos es que precisamente por ser tan ricos en conexiones e interés se vuelven excesivamente amplios y por eso requieren ser *delimitados* y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
	Página:	

especificados. Las preguntas fundamentales ahora van a ser: ¿qué es lo que *real y específicamente* quiero que mis estudiantes comprendan y ¿Por qué es importante que comprendan eso (y no otras cosas)? Estas preguntas apuntan a una rigurosa *selección temática y de propósitos* en función de las ideas centrales y de la comprensión. Esta pregunta se distancia sin duda de la perspectiva según la cual el estudiante debe acceder al mayor número de conocimientos, aunque éstos sean superficiales, de manera que alcance una amplia cultura general. El mensaje desde el enfoque de la enseñanza para la comprensión es, por el contrario, el de que *menos, es más*.

4) Desempeños de comprensión:

Si pensamos en algo que comprendemos bien y nos preguntamos cómo adquirimos ese conocimiento y cómo sabemos que lo comprendemos bien, encontramos tres características fundamentales siempre presentes:

Primero, aquello que comprendemos se refiere a un conocimiento que *utilizamos*. Por abstracto que sea el conocimiento, si no podemos emplearlo para hacer nuevas cosas con él (cosas físicas o cosas mentales) no lo comprenderemos bien. Un conocimiento sin uso es un conocimiento impreciso e inseguro.

Segundo, para que haya comprensión necesitamos retroalimentación que nos permita cualificar nuestra comprensión.

Tercero, para lograr una verdadera comprensión se requiere *tiempo*. Darle oportunidades a los estudiantes para que activamente argumenten, investiguen, y articulen lo que comprenden, requiere necesariamente de mucho tiempo. Una buena comprensión, no se logra de la noche a la mañana; requiere práctica o, mejor aún, praxis (- reflexión – acción – reflexión, etc.). De hecho, la comprensión nutrida con una buena retroalimentación implica que la persona pueda volver sobre el tema, la idea o el problema muchas veces a partir de su evaluación para mejorar sus productos. De ahí la importancia de la máxima señalada arriba de que “menos es más”.

De la primera y tercera características se desprende el tercer elemento de la comprensión: **Los desempeños de comprensión**, que se refieren al tipo de actividades y proyectos adecuados para promover y expresar la comprensión.

Dado que estos desempeños deben invitar al estudiante a convocar sus mejores potencialidades, ingenio e interés, deben ser divertidos, atrevidos, variados, y frecuentemente grupales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Si se aceptan estas premisas, las preguntas básicas que deben hacerse entonces los profesores serían: ¿Qué debo poner a *hacer* a mis estudiantes para que practiquen la comprensión de esos conocimientos y que les muestre a ellos y a mí qué están comprendiendo bien y qué no?

5) Valoración continua y Evaluación final

De la segunda característica (la necesidad de retroalimentación) se desprende el quinto elemento de la comprensión. La valoración continua y la evaluación final son elementos fundamentales en la promoción y cualificación de la comprensión porque sólo cuando los desempeños propios son valorados por otros y por uno mismo, es posible fortalecer los logros y detectar los vacíos o contradicciones que requieren ser resueltos. Para que la retroalimentación aporte más elementos para que el alumno oriente y mejore su trabajo, debe tener las siguientes características:

- ✓ precisa (señalar cosas concretas y detalladas)
- ✓ crítica (cuestionadora)
- ✓ constructiva (reconocer y señalar los puntos fuertes y buenos y tener una intención de apoyo y no de agresión).
- ✓ sugerente (sugerir caminos de desarrollo o formas de solución de los problemas).

❖ Las cuatro dimensiones de la comprensión

Por otra parte, la investigación mostró que la comprensión puede ser diferenciada en cuatro dimensiones y que tenerlas en cuenta para la preparación de las clases enriquece mucho la comprensión:

1) La dimensión de las redes conceptuales.

La comprensión siempre se da sobre contenidos temáticos específicos organizados en redes conceptuales que conforman algún tipo de *explicación* o *teoría*. En esta dimensión se analiza “¿qué comprende el estudiante?” o “¿qué quiero que llegue a comprender?”

2) La dimensión de los métodos de producción de conocimiento válido, convincente, justo o bello.

La comprensión depende de las posiciones que se asumen para saber si las afirmaciones que se hacen y las decisiones que se toman están basadas en argumentos razonados, acertados, justos o bellos. Es decir, requiere analizar los métodos o caminos para llegar a hacer afirmaciones. En esta dimensión se analiza “cómo se comprende”.

3) La dimensión de la praxis.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

La comprensión implica una relación directa entre una *práctica* que alimenta la *teoría* y una teoría que ilumina la práctica. Este proceso le da sentido y *propósito* al conocimiento porque lo conecta con las posibilidades de ser utilizado en la vida y en la orientación de mi acción en el mundo. En esta dimensión se analiza "*para qué se comprende*".

4) *La dimensión de la comunicación.*

Existen distintas maneras de comprender (inteligencias múltiples) (Gardner, 1983) y diversas formas de expresar lo que se comprende. La comunicación es parte fundamental de la comprensión porque implica comprender a la audiencia y saber a quién se dirige uno para crear la forma de comunicación más efectiva y potente y conocerse a uno mismo para saber cuál es la forma de comunicación con la que se tiene más habilidad. En esta dimensión se analiza "la forma en que se comprende y la mejor forma que se debe utilizar según las circunstancias para que otros también comprendan".

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

6. PLAN DE ESTUDIO Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Plan de estudio

El plan de estudio es un documento anexo, se presenta la malla curricular por área y las planeaciones de aula, estas figuran como guías de aprendizaje bajo un esquema institucional.
(Ver el anexo en el drive)

Proyectos transversales: PROYECTOS DE ÁREA 2025

PROYECTO TRANSVERSAL/PROGRAMA ESPECIAL	NOMBRE DEL PROYECTO
ALIANZA FAMILIA-ESCUELA	“Más abrazos, menos golpes”
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
TRANSICION	Coord Luis Ernesto Giraldo Zapata
NORMA DEL PROYECTO:	
El Decreto 459 de 2024 tiene como propósito principal normar la participación de las familias en los procesos educativos de todos los establecimientos educativos (oficiales y no oficiales) de los niveles de educación preescolar, básica y media, con el fin de promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes .	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
PREVENCIÓN DE DESASTRES	SI ALERTA ESTOY, MAS SEGURO VOY
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
MATEMATICA	Lic. Luis Edgar Cerón
NORMA DEL PROYECTO:	
Resolución 7550 de 1994. Creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	CONOCIÉNDOME Y VALORÁNDOME, VIVO MEJOR MI SEXUALIDAD
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Humanidades-Lenguaje	Lic. José Antonio Hinestroza
NORMA DEL PROYECTO:	
La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
----------------------	---------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	“Ciudadanos en Acción, Construyendo Democracia desde las Diferencias”
COMITÉ DE AREA ENCARGADO Ciencias Sociales	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR Lic Ofir Salazar Velasco
NORMA DEL PROYECTO:	
El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. Implementación de la Cátedra Afrocolombiana.	

PROYECTO TRANSVERSAL CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	NOMBRE DEL PROYECTO PRAE
COMITÉ DE AREA ENCARGADO Ciencias Naturales	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR Hansbert Alexander Delgado Velasco
NORMA DEL PROYECTO:	
La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	

PROYECTO TRANSVERSAL CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DE CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	NOMBRE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
COMITÉ DE AREA ENCARGADO Artística	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR Julián Andrés Figueroa Domínguez
NORMA DEL PROYECTO:	
Ley 30 de 1986 (enero 31). Los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, incluirán información sobre riesgos de la farmacodependencia.	

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	NOMBRE DEL PROYECTO UTILIZACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE
COMITÉ DE AREA ENCARGADO Educación Física	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR Juan Alejandro García Sánchez
NORMA DEL PROYECTO:	
El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.	EDUCACIÓN PARA LA FORMACION DE VALORES HUMANOS
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Ética y Valores	Nury Riascos Angulo
Educación Religiosa	Fabiola Mosquera Calderón
NORMA DEL PROYECTO:	
A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de 1994 y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	TICS PARA EDUCAR
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Tecnología e Informática	Yenny Marcela Díaz Rosero
NORMA DEL PROYECTO:	
La inclusión social se vincula, cada vez más con el acceso al conocimiento, mediante la participación en redes con el uso de las TIC. Las TIC como herramientas para desenvolverse en un mundo globalizado.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
EMPRENDIMIENTO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Área técnica	Mónica María Cabal Caicedo
NORMA DEL PROYECTO:	
Avanzar en el proceso de conceptualización de la cultura del emprendimiento a partir de una mirada integral que involucre las actitudes emprendedoras y la empresarialidad.	

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO
BILINGÜISMO	AFIANZANDO TALENTOS AL BILINGÜISMO
COMITÉ DE AREA ENCARGADO	NOMBRE DEL DOCENTE COORDINADOR
Humanidades-Inglés	Neyder Camilo González Meneses
NORMA DEL PROYECTO:	
Aprender una lengua extranjera empodera a los ciudadanos y le permite al país insertarse en las dinámicas globales culturales y en la economía del conocimiento.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 001
	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA	Fecha: 20/01/2021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Versión: 2021
	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Página:
	RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002	
	MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011	
	NIT.891380219-8 DANE 176130000399	

Articulación con expresiones culturales locales y regionales

Fundamentación

En coherencia con los lineamientos del **MEN para la educación inicial, básica y media**, por ciclos de jóvenes y adultos, con el **Anuario Estadístico de Candelaria 2024** y el **POT 2025**, la Institución reconoce la cultura como dimensión esencial del desarrollo humano, la construcción de identidad, la convivencia y la cohesión social. Candelaria es un municipio pluriétnico y multicultural, con presencia de comunidades afrodescendientes, mestizas, indígenas y migrantes, y con un fuerte legado en tradiciones populares, festividades religiosas, expresiones artísticas y manifestaciones contemporáneas juveniles.

La Institución se compromete a **incorporar la participación activa de todos los ciclos educativos** en eventos y actividades culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y la valoración de la diversidad.

Objetivo general

Fomentar la identidad cultural, el reconocimiento de la diversidad y la participación activa de las niñas, niños y jóvenes de la Institución en actividades y eventos culturales, fortaleciendo los vínculos entre escuela, familia y comunidad.

Objetivos específicos

1. Promover la participación de los estudiantes de todos los ciclos educativos en actividades artísticas, culturales y recreativas propias del municipio.
2. Reconocer y rescatar las tradiciones culturales locales y regionales, integrándolas a la formación integral.
3. Incentivar la creatividad, la investigación escolar y el emprendimiento cultural en las diferentes áreas del conocimiento.
4. Articular las acciones culturales de la Institución con los programas y proyectos establecidos en el POT 2025 y en el Plan de Desarrollo Municipal.
5. Establecer espacios de formación ciudadana y de sana convivencia a través de la cultura y el arte.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Ciclo educativo	Actividades / expresiones culturales	Periodicidad	Articulación con la comunidad/beneficios
Inicial	Desarrollo de espacios de danzas tradicionales locales, cantares, rondas de la zona afro, mestiza Celebraciones de festividades locales con expresiones artísticas (música, ilustración, narración de leyendas locales) adaptadas al desarrollo infantil. Talleres de manualidades con materiales que rescaten elementos culturales de Candelaria. Fortalece identificación cultural temprana; vincula a los niños pequeños con la historia local, diversidad. Participación con las familias para rescate de saberes ancestrales.	Semestral para festividades institucionales Talleres mensuales de artes plásticas/manualidades.	

Proceso de evaluación y promoción

La calidad de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje depende en su esencia del proceso de evaluación, ya que por medio de esta obtenemos las herramientas que nos permiten perfeccionar el quehacer diario para llegar al mejoramiento continuo y alcanzar la calidad del proceso. Esta práctica está basada en la prueba y error porque el educando se orienta a aprender – haciendo de tal manera que asimile el aprendizaje de una manera directa y a su vez lo ponga en práctica al tiempo que aprende. Puesto que el modelo pedagógico Enseñanza Para La Comprensión, nos permite enseñar lo que el estudiante desea aprender teniendo en cuenta sus intereses a futuro.

Aunque el Sistema de Evaluación es un documento anexo, en la institución educativa se emplea una Evaluación Diagnóstica Continua, que es un proceso por el cual los estudiantes obtienen retroalimentación continua para sus desempeños de comprensión con el fin de mejorarlos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

La evaluación tiene las siguientes características:

- Es un proceso continuo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados.
- Pone en cuestión todas nuestras concepciones sobre la enseñanza y la educación.
- Es un ejercicio de comprensión, ya que permite al profesor comprender que tipos de procesos realiza el alumno, es decir que sabe lo que ha comprendido y qué es lo que no ha asimilado. Es integral, ya que valora todos los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje en los contextos que suceden.
- Es cooperativa, en cuanto procura que participen en esta tarea todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir que los alumnos también participan en el control y valoración de su propio aprendizaje.

Se considera que la evaluación tiene una doble función:

- Función formativa, ya que proporciona información durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y permite una comprobación permanente con el propósito de detectar carencias y progresos dificultades y logros e intervenir en consecuencia.
- Función psicológica para buscar la motivación e incrementar el conocimiento.

Técnicas de Evaluación:

A partir de los criterios de evaluación estipulados, además de valorar y reconocer las pertinencias de los educandos, lo cual es el soporte para la ampliación del conocimiento, con la EPC se establecen técnicas de evaluación como:

- Evaluación subjetiva la cual puede ser oral o escrita
- Trabajos de consulta e investigación: Desarrollan actividades grupales que permiten la socialización y la participación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Desarrollo de actividades: Lúdicas, artísticas, deportivas, entre otras, permiten conocer la práctica de valores entre pares y los demás integrantes de la comunidad educativa, además de la pertinencia con la institución.

Características de la Evaluación de los Estudiantes

- Motivadora y orientadora, es decir, que impulse al estudiante a identificar sus fortalezas, debilidades, avances o retrocesos.
- Transparente, es decir, que los criterios que se establezcan para su aplicación deben ser claros, negociados, públicos y publicados.
- Continúa, es decir, que se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar los avances y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- Integral, es decir, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del Estudiante.
- Sistemática, es decir, que es organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, las competencias básicas y las específicas, las estrategias de evaluación y los medios de evaluación y los desempeños.
- Flexible, es decir, que tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del Estudiante, en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar su historia personal, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.
- Interpretativa, es decir, que busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- Participativa, es decir, que involucra a todos los agentes, que intervienen en el proceso de formación del Estudiante y que propicia la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- Diferenciada, es decir, que permita evaluar a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, estudiantes en situación de discapacidad, estudiantes con capacidades excepcionales y estudiantes que tienen compromisos deportivos, culturales y sociales que le implican ausencias del aula de clase.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Estrategias de Evaluación Integral de los Desempeños del Estudiante.

LA AUTOEVALUACIÓN: El Estudiante aprecia su desempeño y formación a través de la vivencia y práctica de los valores que deben ser elaborados por cada persona a partir de la reflexión de sus relaciones con los demás, la intencionalidad de sus acciones y las consecuencias de sus actos. Con este proceso se pretende alcanzar el fortalecimiento de la autoestima, avances en la autonomía y la formación de los valores institucionales: asertividad, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, tolerancia y gratitud; para ello se tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo integral:

1. Dimensión Actitudinal (SABER SER)
 - Comportamiento
 - Actitud frente a la asignatura
 - Relaciones interpersonales
 - Valores
 - Sentido de Pertenencia
2. Dimensión Cognitiva (SABER CONOCER)
 - Interpretación
 - Argumentación
 - Proposición
 - Dominio conceptual del área o asignatura
3. Dimensión Procedimental (SABER HACER)
 - Evidencias
 - Desempeños
 - Técnicas y Métodos de Investigación

COEVALUACIÓN: Es la evaluación mutua que se hacen los integrantes del grupo; esta evaluación implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista que tienen otros –o, sus pares-, sobre ellos, sus desempeños y sus acciones; tiene como fundamento evaluar la formación integral. Se tienen en cuenta los mismos elementos y dimensiones de la autoevaluación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

LA HETEROEVALUACIÓN: Corresponde a la evaluación que desarrolla el Maestro y debe ser constante y permanente para garantizar que los estudiantes, al finalizar cada periodo, alcancen las **metas de comprensión**. El Docente compara los desempeños y los indicadores de desempeño propuestos y dados a conocer al iniciar el desarrollo de la unidad de competencias para la formación integral.

Criterios de Evaluación.

La evaluación centrada en el desempeño requiere de los Estudiantes, la demostración de ciertas conductas, habilidades, acciones, prácticas, producciones, evidencias, medios materiales, que correspondan a los desempeños propuestos. La siguiente matriz de valoración consiste en un conjunto de criterios específicos y fundamentales que tiene como finalidad, el reconocimiento del cómo está aprendiendo el Estudiante y de cuáles son las competencias (capacidades) que ha desarrollado, y que las expresa a través de los desempeños y sus correspondientes evidencias.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

ESCALA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.

ESCALA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
(DE CUATRO SEIS A CINCO) 4,60 A 5,00	El Estudiante trasciende al 100% de la comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral: • El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, la totalidad de las evidencias que demuestran excelentes desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula. • Demuestra que es competente para desempeñarse de manera excelente en la autoevaluación y la coevaluación. • Asiste sin interrupción a las jornadas escolares, y cuando presenta las inasistencias, las justifica por escrito y estas no afectan su proceso de aprendizaje. • Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales excelentes y armoniosas con todas las personas de la Comunidad Educativa. • Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Sobrepasa los indicadores de desempeño propuestos. • Cumple excelentemente con todos los requerimientos de las tareas, trabajos, prácticas, incluidos dentro de los indicadores de desempeño. • Manifiesta sentido de pertenencia institucional. • Participa en las actividades curriculares y extracurriculares. • Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.	DESEMPEÑO SUPERIOR

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:
(DE CUATRO A CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE) 4,00 A 4,59	El Estudiante demuestra el 100% de comprensión de la situación problema que contextualiza el aprendizaje, descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral: ● El Estudiante, pone a la vista, presenta y exhibe el 100% de las evidencias que demuestran sus desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula. ● Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades de apoyo y complementarias al desarrollo de los indicadores de desempeño. ● Muestra algunos avances en su desempeño en los procesos de autoevaluación y coevaluación. ● Tiene faltas de asistencia justificadas. ● Reconoce y supera las dificultades que se presentan en sus relaciones interpersonales y de comportamiento en el ambiente escolar. Cumple con los compromisos adquiridos. ● Desarrolla actividades curriculares específicas, sin excederse de las solicitadas. ● Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución. ● Se promueve con ayuda del Docente y sigue un ritmo de trabajo. ● El Estudiante cumple con todos los requerimientos de las tareas, actividades, acciones, realizaciones y producciones, incluidos en los indicadores de desempeño.	DESEMPEÑO ALTO



**(DE TRES A
TRES CON
NOVENTA Y
NUEVE)**

3,00 A 3,99

El Estudiante demuestra el 60% de la comprensión del problema que contextualiza el aprendizaje y la enseñanza descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral:

- El Estudiante, pone a la vista, presenta, exhibe, solamente aquellas evidencias que demuestran **desempeños** básicos fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer) previstas en el diseño curricular y/o plan de aula fundamentados en los estándares de competencias.
- El Estudiante demuestra la superación de los desempeños básicos, necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.
- Alcanza los desempeños básicos indicados en los estándares con varias actividades complementarias a las que ha desarrollado como parte de los indicadores de desempeño dentro de su proceso de formación integral por competencias.
- Muestra poco interés en el cumplimiento de algunos indicadores de desempeños básicos durante el período académico.
- Los avances del desempeño en la autoevaluación y coevaluación son mínimos.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento y muestra debilidades en las relaciones interpersonales.
- Acepta con dificultad y duda los compromisos registrados en las actas de mediación o conciliación.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares que complementan las requeridas en los indicadores de desempeño.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia con la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad, al poner a la vista, al presentar, al

**DESEMPEÑO
BÁSICO**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:
	exhibir las evidencias que demuestran algunos desempeños, fundamentados en actitudes, valores, habilidades, comportamientos, destrezas (saber ser); nociones, conceptos, categorías (Saber conocer); procedimientos, técnicas, estrategias, actuaciones (saber hacer), previstas en el diseño curricular y/o plan de aula.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:
(DE UNO A DOS CON NOVENTA Y NUEVE) 1,00 A 2,99	El Estudiante demuestra menos del 60% de comprensión del problema que contextualiza el aprendizaje y la enseñanza descrita y establecida en la unidad de competencias para la formación integral: ● Presenta dificultad para evidenciar los desempeños mínimos o no los evidencia y requiere de la ejecución de estrategias para la superación de debilidades en la formación por competencias. ● Presenta dificultad para desarrollar las actividades establecidas en los indicadores de desempeño o no las desarrolla y ha dejado de participar en las actividades complementarias propuestas por el Docente durante el proceso pedagógico y no ejecuta acciones tendientes a mejorar sus desempeños. ● Demuestra poco o ningún interés por el aprendizaje formal en el área. ● Presenta poco o ningún avance en los desempeños en la autoevaluación y la coevaluación. ● Presenta faltas de asistencia injustificadas. ● Las relaciones interpersonales son conflictivas, muestra dificultades para aprender formas adecuadas de relaciones interpersonales, sus comportamientos afectan la convivencia institucional y demuestra actitudes violentas. ● Carece de sentido de pertenencia hacia la institución.	DESEMPEÑO BAJO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

8. ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA: CICLO 2

Introducción

La educación inicial como un agente formativo de la atención integral a la primera infancia implica reconocer la existencia de una estructura de elementos que configuran el desarrollo integral del ser humano en estos primeros años de vida, razón por la cual las acciones de educación inicial, en el marco de la atención integral, están configuradas por los elementos de salud, nutrición y alimentación, además de los aspectos vinculados al desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, los comportamientos, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos, principalmente. La Institución educativa inicia la ampliación progresiva del ciclo 2 de la Educación Inicial para brindar la atención educativa de niños y niñas en los grados Prejardín, Jardín y Transición, a partir de las orientaciones recibidas para seguir la ruta del proceso de ampliación.

En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven, a descubrir diferentes formas de expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable, a enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país. disfrutan de experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio, que se constituyen en las actividades rectoras de la primera infancia. Dichas actividades tienen un lugar protagónico en la educación inicial, dado que potencian el desarrollo de las niñas y los niños desde las interacciones y relaciones que establecen en la cotidianidad.

Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida. Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias. La Institución Educativa en el proceso de resignificación de su Proyecto Educativo Institucional con el propósito de ampliar o brindar atención educativa en el ciclo 2 de la educación inicial grados Prejardín, Jardín y Transición, plantea los siguientes aspectos para garantizar la calidad y pertinencia del servicio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

educativo en el marco de la normatividad vigente referente al segundo ciclo de la educación inicial correspondientes a los tres (3) grados de preescolar: Prejardín, Jardín y Preescolar. Uno de los aspectos que se consideraron en dicha ruta es: Gestionar la resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, con lo cual se busca armonizar e incorporar lo relacionado con la Educación Inicial en los diferentes componentes del PEI de manera integral.

Normativa de Educación Inicial

Ley 1804 de 2016

Política de Cero a Siempre. La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Decreto 1075 de 2015

Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Decreto 1411 de 2022

Tiene por objeto subrogar el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y adicionar una Subsección nueva a este Capítulo, con el propósito de reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.

Circulares 007 y 014 del 2023 MEN, Decreto 0459 de 2024

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 29 de la ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la ley 1804 de 2016, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de 6 años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la ley 115 de 1994. (Decreto 1411 de 2022, MEN).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Principios Generales de la Educación Inicial

Los principios que orientan el servicio de educación inicial son los siguientes:

1. **Universalidad:** La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y los niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.
2. **Equidad:** La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.
3. **Complementariedad:** Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia *“De Cero a Siempre”*.
4. **Corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.
5. **Intersectorialidad:** Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.
6. **Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Objetivos

Objetivo General

Garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños en la primera infancia de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, mediante la creación de ambientes pedagógicos pertinentes, la promoción de experiencias significativas de aprendizaje, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la corresponsabilidad con las familias y la comunidad, asegurando condiciones de equidad, bienestar y respeto por la diversidad.

Objetivos Específicos

- **Promover el desarrollo integral** de las niñas y los niños mediante la implementación de estrategias pedagógicas, humanas y materiales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y potencien sus capacidades.
- **Diseñar y consolidar ambientes educativos inclusivos y equitativos** que permitan compensar desigualdades sociales, culturales, de género y económicas, reconociendo a las niñas y los niños como sujetos de derechos, actores sociales y protagonistas de su desarrollo.
- **Fortalecer la alianza con las familias y cuidadores** a través de programas de orientación y acompañamiento que promuevan prácticas de crianza responsables, vínculos afectivos sólidos y la corresponsabilidad en los procesos de cuidado, desarrollo y aprendizaje.
- **Favorecer la participación infantil** promoviendo espacios donde las niñas y los niños expresen sus emociones, ideas y opiniones, y puedan incidir en la vida cotidiana del aula y de la institución, en coherencia con su etapa de desarrollo.
- **Impulsar hábitos de vida saludable y bienestar integral** mediante acciones educativas que promuevan una adecuada nutrición, el autocuidado, la autonomía, la resiliencia y el fortalecimiento de la salud física y emocional en articulación con la familia y la comunidad.
- **Fomentar la exploración, creatividad y pensamiento crítico** en experiencias pedagógicas que potencien la curiosidad, la innovación, la resolución de problemas y la sana convivencia, enmarcadas en el respeto por los derechos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

humanos, los valores democráticos y la valoración de la diversidad cultural y social.

Estrategias para superar las barreras de acceso y facilitar el ingreso de los niños y las niñas a estos grados de primera infancia

Desde la institución educativa se adelantan acciones para mitigar las barreras de acceso y facilitar Información a los padres de familia y/o acudientes sobre la presunta y/o discapacidad de su hijo o hija.

- Apoyo para el reconocimiento como sujeto de derechos
- Estimulación de sus sentidos y sus capacidades en la primera infancia
- Favorecer la comprensión sobre que la discapacidad la hace el entorno
- Como ser un cuidador facilitador, para favorecer la independencia de sus hijos
- Naturaliza la situación
- Favorecer la socialización en el entorno educativo
- Propiciar la participación

Armonización y planeación curricular

Implementar la Enseñanza para la Comprensión en la educación preescolar de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria lleva a revisar las prácticas pedagógicas, conformando grupos de trabajo para apropiarse de conceptos, planear e integrar saberes que se ajusten a las dinámicas pedagógicas del preescolar.

Partiendo de los proyectos de aula, los cuales permiten articular inteligencias, disciplinas, dimensiones, derechos básicos y actividades rectoras reconociendo los intereses de los estudiantes para generar una pregunta problematizadora, que a su vez sirva como tópico generador y que conduce hacia una meta de comprensión y unos hilos conductores que guiarán la ruta para desarrollar y construir saberes donde el estudiante es protagonista de su proceso. Esto permite poner en práctica estrategias pedagógicas innovadoras que respondan a las necesidades de nuestra población.

Actividades rectoras primera infancia ciclo 2

La atención integral a la primera infancia en Colombia se fundamenta en el enfoque de derechos, el desarrollo infantil temprano y la corresponsabilidad institucional, familiar y comunitaria. De acuerdo con los lineamientos del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y el **Ministerio**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

de Educación Nacional (MEN), se reconocen cinco **actividades rectoras** que constituyen el eje pedagógico de la educación inicial, orientadas a garantizar el desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los seis años.

Estas actividades rectoras, concebidas desde el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio y las experiencias cotidianas, no son actividades aisladas ni programadas como asignaturas, sino **experiencias vitales integradas** que promueven la autonomía, la expresión, la comunicación y el pensamiento crítico en los niños y niñas.

1. El Juego

Es la actividad central en la vida del niño. Promueve la imaginación, la creatividad, el desarrollo del lenguaje, la socialización y el aprendizaje significativo. Debe ser libre, espontáneo y guiado con intencionalidad pedagógica para fortalecer vínculos afectivos y habilidades cognitivas.

2. El Arte

A través de diversas expresiones como la música, la danza, la pintura, el modelado y el teatro, los niños desarrollan su sensibilidad estética, su motricidad fina y gruesa, su capacidad de expresión y su pensamiento simbólico. El arte es una vía para el reconocimiento del mundo y de sí mismos.

3. La Literatura

La lectura en voz alta, los cuentos, rondas, poemas y narraciones orales fomentan el amor por la palabra, enriquecen el vocabulario, estimulan la imaginación y fortalecen las habilidades comunicativas. La literatura debe estar presente diariamente como experiencia placentera y compartida.

4. La Exploración del Medio

Implica la observación, la manipulación, el asombro y la indagación del entorno natural y social. Esta actividad potencia el pensamiento científico, el desarrollo sensorial y la comprensión del mundo desde una mirada crítica y curiosa.

5. Las Experiencias Cotidianas

Se refieren a las rutinas diarias como el alimento, el aseo, el descanso, el saludo y la despedida, que deben ser vividas como momentos pedagógicos para fortalecer la autonomía, la identidad, los hábitos saludables y el sentido de pertenencia al grupo y al entorno.

Estrategia pedagógica y organización curricular

Nuestra propuesta pedagógica parte del enfoque de educación inicial como derecho, centrada en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 5 años. Reconocemos a los niños como sujetos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

activos, competentes y protagonistas de sus aprendizajes. Promovemos una pedagogía del cuidado, el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en coherencia con las orientaciones del MEN y el ICBF. La organización curricular se estructura desde el enfoque de experiencias significativas de desarrollo y aprendizaje, y no desde áreas tradicionales del conocimiento. Se articula con los campos de experiencia propuestos por el MEN: Exploración del medio, Lenguajes expresivos, Relaciones con los otros, Juego, Cuerpo y movimiento, Lenguaje y comunicación.

La planificación curricular se realiza de forma flexible, centrada en los intereses, necesidades y contextos de los niños, considerando su diversidad cultural, social y territorial. Se sustenta en la observación pedagógica, como herramienta clave para valorar y retroalimentar los procesos de los niños y niñas, así como para ajustar las propuestas educativas. Utilizaremos recursos educativos diversos, pertinentes y contextualizados, tales como: Materiales no estructurados (telas, semillas, elementos naturales) para fomentar la creatividad y la exploración. Literatura infantil de calidad: cuentos, poesías, rimas y adivinanzas. Materiales gráficos y audiovisuales apropiados para la edad. Juguetes didácticos que estimulen el pensamiento lógico, la motricidad fina y la resolución de problemas. Instrumentos musicales, pinturas, plastilina y elementos artísticos para la expresión. Tecnología educativa (limitada y mediada por el adulto), como proyectores o tabletas para experiencias puntuales. Además, se considerarán recursos propios del entorno local (tradiciones, juegos, saberes comunitarios) para fortalecer la identidad y el arraigo cultural. Diseñaremos ambientes pedagógicos intencionados, seguros, flexibles e inclusivos, que inviten a la exploración, el juego libre y el trabajo colaborativo. Los espacios estarán organizados en rincones o centros de interés: Lectura, Juego simbólico, Arte y expresión, Construcción, Ciencia y exploración

Estos ambientes tendrán materiales al alcance de los niños, permitiendo la autonomía y la toma de decisiones. Se garantizará que los espacios exteriores también estén dotados y pensados como ambientes pedagógicos. Se incluirán elementos naturales y espacios verdes cuando sea posible. Además, se adaptarán los entornos para niños con necesidades diversas, promoviendo la equidad y la inclusión.

El talento humano: Docentes cualificados en primera infancia; coordinadores y orientadores pedagógicos. Equipo interdisciplinario en articulación con entidades de apoyo (psicólogo, trabajador social, terapeuta en caso de requerirse).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Recursos físicos: Aulas amplias, iluminadas y ventiladas; mobiliario adecuado a la talla y necesidades de los niños; espacios exteriores: patios, zonas verdes, huertas escolares; salones de usos múltiples para actividades artísticas y culturales. Recursos provenientes de convenios entre MEN, ICBF y entes territoriales. Aportes del SGP (Sistema General de Participaciones). Recursos tecnológicos: Equipos de cómputo y tabletas para uso pedagógico ocasional; acceso a internet para docentes y búsqueda de recursos educativos. Equipos audiovisuales (proyectores, cámaras) para la documentación pedagógica.

En el marco de la actualización del Proyecto Educativo Institucional responde las siguientes preguntas para la educación de la primera infancia ciclo II, de acuerdo con lo estipulado por el MEN e ICBF

Seguimiento y Valoración de los Aprendizajes

La valoración del desarrollo y el aprendizaje se realiza como un proceso continuo, cualitativo y contextualizado, centrado en las potencialidades, intereses y ritmos de cada niño y niña. No se trata de una evaluación con calificaciones, sino de un acompañamiento intencionado.

Estrategias y recursos:

Observación pedagógica sistemática

Portafolios pedagógicos, que recogen evidencias del desarrollo y la participación de los niños y niñas.

Reuniones periódicas de análisis pedagógico entre el equipo docente para interpretar avances y proponer ajustes.

Conversaciones con las familias para compartir avances, inquietudes y fortalecer la corresponsabilidad.

Documentación pedagógica visual (fotografías, muestras de trabajos, videos), que permite visibilizar procesos y no solo productos.

Armonización con el SIEE

La valoración en Educación Inicial Ciclo II se articula con el SIEE respetando su carácter formativo, cualitativo y no punitivo. El SIEE de la institución se adapta para reconocer los principios de la atención integral y los enfoques de derechos, desarrollo y diversidad, integrando. (en el SIEE se encuentra)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Un capítulo específico para Educación Inicial, con criterios y herramientas ajustadas a este ciclo.
- Indicadores descriptivos que valoran el desarrollo integral en lugar de resultados académicos.
- Reportes narrativos para las familias, centrados en procesos y no en calificaciones numéricas.
- Coherencia con las orientaciones del MEN y los lineamientos de evaluación para la primera infancia.

Atención Integral

El enfoque de atención integral implica el trabajo articulado con entidades del orden local, regional y nacional. Se buscará gestión con:

ICBF (protección, desarrollo).

Secretaría de Salud (vacunación, control de crecimiento, atención médica oportuna).

Secretaría de Educación departamental y municipal (formación docente, dotación, acompañamiento pedagógico).

Comisarías de Familia

EPS e IPS locales.

Fundaciones que trabajen con primera infancia.

Acciones de coordinación y articulación para la atención:

- Mesas de trabajo intersectoriales a nivel local, lideradas por la entidad territorial.
- Remisión y seguimiento de casos con necesidades específicas (nutrición, salud, protección, etc.).
- Compartir informes pedagógicos como insumos para otras instancias.
- Jornadas integradas de salud, nutrición y orientación familiar.
- Participación en la construcción de planes territoriales de primera infancia.
- Acompañamiento en la activación de rutas de protección y atención temprana.

Prevención de la Violencia y el Abuso Infantil (ver el Manual de Convivencia)

- Principios de cuidado mutuo, respeto, solidaridad y resolución pacífica de conflictos.
- Enfoque de disciplina positiva, sin castigos físicos ni humillantes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- Normas de buen trato y relaciones basadas en el afecto, la escucha y el reconocimiento.
- Procedimientos para la detección y actuación ante vulneraciones de derechos.
- Compromiso institucional con la protección integral y la inclusión.

En cuanto a las acciones para apoyar la prevención de la violencia contra los niños y las niñas se encuentran las siguientes:

- Formación continua del personal en prevención del maltrato y abuso.
- Escuelas de padres con enfoque en crianza amorosa y respeto.
- Estrategias pedagógicas que promuevan la resolución pacífica de conflictos.
- Gestión de apoyos con entidades como ICBF, comisarías y salud mental.
- Protocolos de detección temprana de señales de maltrato.

La institución cuenta con protocolos institucionales actualizados, contruidos con base en la normativa vigente (Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1620 de 2013) y en articulación con el comité escolar de convivencia. Se han realizado jornadas de formación para el personal docente y administrativo sobre las rutas de atención, y se disponen canales internos para el reporte y seguimiento de cualquier situación que implique riesgo o vulneración de derechos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

8. Modelo Educativo Flexible Escuela Integral para Educación por Ciclos Lectivos Integrados MEF-EI

El Modelo Educativo Escuela Integral es una alternativa educativa flexible, construida desde un enfoque de competencias que, siguiendo los referentes de la política de calidad del Ministerio de Educación Nacional, se propone formar integralmente a la población joven y adulta en situación de riesgo psicosocial y prepararla para la construcción y puesta en marcha de un proyecto de vida que conduzca al mejoramiento de sus competencias básicas, laborales, psicosociales y ciudadanas.

Caracterización

El Modelo educativo flexible escuela integral (MEF-EI), se caracteriza en la siguiente tabla, a modo de síntesis:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Sinopsis	Modelo educativo flexible formal que responde eficazmente a las necesidades educativas básicas de los jóvenes y adultos en riesgo psicosocial, a través de la formación de competencias básicas, laborales, psicosociales y ciudadanas.
Población objetivo	Hombres y mujeres, jóvenes y adultos de los sectores urbano y rural, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1,2 y 3, con más de quince años, que hayan cursado al menos los tres primeros grados de básica primaria, demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más, se encuentren en situación de vulnerabilidad, por analfabetismo funcional y deseen suplir o complementar su formación básica y media.
Nivel educativo	Básica secundaria y media organizados por ciclos lectivos especiales integrados (CLEI), tal como se estructuran en el decreto 3011 de 1997.
Edad	Personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o han cursado, menos de los tres primeros grados de básica primaria (para iniciar básica primaria); personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más (para iniciar básica secundaria), personas que tengan más de dieciocho años y hayan aprobado el último nivel de la básica secundaria (para iniciar la educación media).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

Objetivo	Vincular y asegurar la permanencia en el servicio educativo formal a hombres y mujeres mayores de quince años y en situación de vulnerabilidad, garantizándoles el derecho a la educación y convirtiéndolos en parte central de un proyecto pedagógico que les brinda una formación de calidad en los niveles de básica y media, con las que buscan promover tanto sus competencias básicas en las áreas fundamentales del conocimiento como sus competencias laborales, ciudadanas y socio-afectivas.
Principios orientadores	Construcción del sentido Autonomía Mejoramiento permanente Flexibilidad Sentido pedagógico Corresponsabilidad Equidad Proximidad Multiculturalidad.

Ciclos a los que está dirigido

El modelo de inclusión social y saludable está dirigido a los siguientes grados agrupados en ciclos:

CICLO	GRADOS QUE LO COMPONENTEN
II	4° Y 5°
III	6° Y 7°
IV	8° Y 9°
V	10°
VI	11°

Modelo de evaluación

La evaluación de los estudiantes en el **MEF-EI** debe ser integral: Una Evaluación Integral se construye con, al menos, tres fuentes de información:

El estudiante: Participar en su propio proceso formativo implica también participar de su evaluación. El estudiante capaz de construir conocimiento, tiene la capacidad también de construir un análisis de este proceso, es decir, de recabar evidencia y calificar su evolución en la comprensión, apropiación e integración de los instrumentos de conocimiento, así como sobre su avance hacia cada uno de los desempeños esperados (con relación a la línea de base o a la evaluación inmediatamente anterior). Como en los demás momentos del proceso de aprendizaje, en éste, el docente debe facilitar el ejercicio analítico, para lo cual le serán de gran utilidad los ejercicios de autoevaluación que aparecen al final de cada unidad de aprendizaje, al igual que la incorporación de las habilidades para la vida a su vida cotidiana y los aportes que le generan los proyectos integrales de formación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Compañeros y compañeras: Los pares constituyen otra de las fuentes de información que deben cruzarse en el proceso de evaluación de competencias.

Cada estudiante del **MEF-EI** está en capacidad de dar y recibir aportes significativos sobre el desempeño de sus compañeros y compañeras en sus diferentes dimensiones y sus posibles rutas de mejoramiento. Para conseguirlo, el modelo les ofrece a docentes y estudiantes (en sus guías de trabajo) múltiples herramientas, estrategias y oportunidades para ejercitar el trabajo colaborativo, la empatía, la coevaluación, la crítica y la retroalimentación respetuosa, vista desde una mirada integral.

Los docentes: El docente se valdrá de múltiples evidencias (ejercicios, documentos producidos, productos entregados, informes de proyecto, desempeños previos, registros de observación, etc.), además de la autoevaluación y de la coevaluación, para identificar el grado de avance del estudiante en su proceso hacia las metas de aprendizaje y desempeño de competencias básicas, incorporación a la vida cotidiana de los estudiantes de las habilidades para la vida y los elementos formativos que aportan los proyectos integrales de formación, es decir, el maestro realiza la Heteroevaluación.

Escala De Valoración

A continuación se presentan todos los conceptos de desempeños formativos que podrán ser clasificados en los criterios de evaluación institucional como fortalezas y debilidades según sean los resultados de la evaluación. Teniendo en cuenta la recomendación anterior, para ser reportados dichos desempeños alcanzados en el informe final de cada periodo para los boletines escolares que darán testimonio de los resultados de su evaluación como lo exige el presente sistema institucional de evaluación avalado por la autonomía del decreto 1290.

Los aspectos a considerar son:

- **Cognitivo:** competencias y comprensión de los desempeños disciplinares
- **Procedimental:** Habilidades y destrezas que evidencian la práctica de los conocimientos adquiridos e interiorizados
- **Actitudinal:** aprendizajes relacionados con las habilidades para la vida
- **Actitudinal social:** aprendizajes a partir de los proyectos integrales de formación

Valoración: Desempeño Superior

Cuando el estudiante alcanza todos los desempeños sin actividades complementarias excediendo las expectativas dentro del tiempo programado.

Desarrolla actividades en competencias que exceden las expectativas de calidad y rapidez, es decir; es efectivo, eficaz y eficiente, quedando evidenciada su habilidad práctica de los conocimientos. Denota interés, motivación y agrado en su proceso de aprendizaje de las habilidades para la vida. Resuelve a través del diálogo sus dificultades relacionales. Valora positivamente su desarrollo y el de los demás. Muestra interés, motivación, apropiación, transformación y agrado en su proceso de aprendizaje relacionado con los temas de los proyectos integrales de formación.

VALORACION: DESEMPEÑO ALTO

Cuando el estudiante presenta dificultad en alguno de los desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento del desempeño

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

VALORACION: DESEMPEÑO BASICO

Cuando el estudiante presenta dificultad en dos desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento de los dos desempeños no logrados.

VALORACION: DESEMPENO BAJO

Cuando el estudiante presenta dificultad en tres o los cuatro desempeños (cognitivo, procedimental, actitudinal, actitudinal social) que lo lleven a realizar actividades de mejoramiento de los desempeños no logrados.

Evaluación y promoción de los estudiantes en el **MEF-EI**, según lo dispuesto en los decretos 1290 de 2009 y 3011

Periodo Escolar

Atendiendo al Artículo 23 del decreto 3011 de 1997: “La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica”. Para los cuales se definen 2 periodos académicos que permitirán definir los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

Primer periodo para los ciclos II, II, Y IV con una duración de 14 semanas contadas a partir del inicio de clase. Para los ciclos V Y VI se definen igual dos periodos En este sentido, El Modelo Escuela Integral se ajusta a los lineamientos generales que establece el Decreto 3011 de 1997, al ofrecer un servicio educativo a una población de hombres y mujeres que cumple con los requerimientos planteados en su Artículo 16 y organizarlo en ciclos lectivos especiales integrados -CLEI- (tal como lo establecen su Artículo 11, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año) en correspondencia con los ciclos regulares de la educación básica y media, de la siguiente forma:

- Ciclo II grados cuarto y quinto (800 horas de trabajo)
- Ciclo III grados sexto y séptimo (800 horas de trabajo)
- Ciclo IV grados octavo y noveno (800 horas de trabajo)
- Ciclo V grado décimo (440 horas de trabajo)
- Ciclo VI grado undécimo (440 horas de trabajo)

Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes según los artículos 4 y 8 del decreto 1290.

A. Comité o comisión de evaluación y promoción escolar

A la luz de los artículos 6 y 7 del decreto 1290 de 2009, se establece que el comité de evaluación y promoción estará conformado por todos y cada uno de los docentes que orientan áreas en los diferentes ciclos, el representante de los estudiantes, un padre de familia quien será elegido por la junta directiva de Asofamilia y o del consejo directivo, para representar los estudiantes menores de edad, El rector o su delegado convocará y presidirá la reunión con el fin de definir la promoción de los estudiantes, hacer recomendaciones de compromisos, actividades, condiciones para estudiantes y/o a padres de familia si fuesen menores de edad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

Funciones

1. Seleccionar por cada periodo para hacer estudios de casos de estudiante no conformes, para plantear estrategias de recuperación de desempeños
2. Sesionar durante el primer mes de haber iniciado el ciclo para valorar cognitiva, personal y socialmente, a educandos que se propongan para promoción anticipada de ciclo, teniendo en cuenta la aprobación del padre de familia si es menor de edad.
3. Generar estrategias y/o actividades que conlleven a la recuperación de desempeños no alcanzados por los estudiantes
4. Velar por el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos por estudiantes frente a sus procesos de formación.

B. Promoción escolar

El comité de evaluación y promoción se reunirá al finalizar de cada periodo escolar y se aplicaran los criterios que aparecen en este capítulo con respecto a los desempeños esperados.

El comité además analizará los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de promoción anticipada durante el primer periodo del ciclo escolar, dicha promoción debe quedar registrada en un acta de consejo directivo, previo consentimiento del padre de familia, si el estudiante es menor de edad y una valoración de madurez cognitiva, personal y social.

Al finalizar el ciclo la comisión de evaluación y promoción será encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un ciclo determinado.

Se considera para la repetición de un ciclo, cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Estudiantes con valoración final de Desempeño bajo en tres áreas o más.
2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente del 15% o más de las actividades académicas durante el ciclo escolar. es decir sin previo aviso y sin realizar trabajo autónomo.
3. La deserción por parte del estudiante sin previo aviso.

Se considera para la promoción de un grado a otro las siguientes situaciones:

1. Aprobación de todas las áreas con su asignatura en un desempeño básico, alto y superior.
2. Haber aprobado si fuere el caso el proceso de nivelación de una o dos áreas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

ANEXOS

Reseña histórica de la IE

La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria fue creada mediante Resolución N° 1988 de septiembre 6 del 2002, emanada por la Secretaría de Educación Departamental con la fusión de los Centros Educativos oficiales existentes en el área urbana de Candelaria así:

ANTES DE LA FUSIÓN:	DESPUÉS DE LA FUSIÓN:
Escuela Santo Domingo Savio	Sede Santo Domingo Savio
Escuela Francisco De Paula Santander	Sede General Santander
Escuela Antonio Nariño	Sede Antonio Nariño
Escuela Alfonso López Pumarejo	Sede Alfonso López Pumarejo
Colegio La Sagrada Familia	Sede Sagrada Familia
Colegio Germán Nieto Central)	Sede Nuestra Señora de la Candelaria (Sede Central)
Escuela Ntra. Sra. De La Candelaria	Sede Administrativa

Sede Santo Domingo Savio

En el año 1960 el sacerdote de la parroquia, Jesús Villegas, solicitó a la Madre General de la Comunidad de las Hermanitas de la Anunciación, un grupo de religiosas que pudiera hacerse cargo de educar a la niñez y juventud femenina de Candelaria. Fue así como el día 13 de agosto del mismo año llegaron cuatro hermanitas que empezaron la obra funcionando como escuela- hogar, donde se impartía educación de básica primaria y dos años de orientación familiar. La gran tarea se inició en la casona donde hoy funciona la sede Administrativa y en la casa cural, siendo necesario adaptar algunos espacios para salones, llamado entonces, La Sagrada Familia.

Preocupada la comunidad por conseguir el espacio suficiente para continuar la obra, se obtuvo un lote entre las calles 10 y 11 frente a la carretera Panamericana y allí se construyó, con los aportes del programa gubernamental “Alianza para el Progreso” y el esfuerzo y colaboración de los maestros, una escolita amoblada. La comunidad en general la llamaba La Sagrada Familia; pero luego, este nombre desapareció dando paso al que tiene hoy: “Santo Domingo Savio”. Desde su inicio solo funcionó la primaria, dejando en la vieja planta la población para los grados superiores, hasta su traslado a la hoy ampliamente reconocida “Sagrada Familia”. Desde aquella época las Hermanitas dirigieron la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

educación de la población femenina en la cabecera municipal. A partir de la fusión, alberga los grupos de Transición y Primero



Imagen # 1. Antigua portería Sede Santo Domingo Savio

Imagen # 2. Sede Santo Domingo Savio en la actualidad

Sede Alfonso López Pumarejo

Creada en 1.966 con el nombre de Juan José Rondón y como solución a la gran demanda escolar; inicia labores en las aulas que dejase el colegio Germán Nieto que, para entonces, estrenaba planta física en el barrio San José Obrero. Dichas aulas quedaban en lo que hoy es la plaza de mercado.

Más adelante, ya para la década de los años setenta, el municipio adquiere los terrenos y construye la edificación en donde se encuentra actualmente: calle 7 No 9- 11. Al ocupar esta nueva

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

construcción, por mandato de la Secretaría de Educación Departamental se le cambió su nombre por el de Alfonso López Pumarejo.



Imagen #3. Sede Alfonso López Pumarejo

Imagen #4. Sede Alfonso López Pumarejo Actualidad

Sede General Santander

La Escuela General Santander fue fundada en 1899, inicialmente funcionó en el lugar donde hoy está el Hospital Local, en una casona llamada El Naranjal, con 53 estudiantes; años después, y para dar paso al hospital, funcionó donde antiguamente estuvo la Escuela Nuestra Señora de la Candelaria, hasta el año 1959 cuando se trasladó al espacio que ocupa actualmente; es de anotar que esta fue la primer escuela en la cabecera municipal a la que asistían tanto niños como niñas. Una vez construida la escuela Antonio Nariño para los varones, la General Santander fue para la población únicamente femenina hasta que llegó la Fusión en el año 2002.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen Sede General Santander actual

Sede Nuestra Señora de la Candelaria (Sede Central)

El Colegio Germán Nieto fue creado por los Acuerdos Municipales No 36 y 39 de 1961, respondiendo a la iniciativa de algunos padres de familia que solicitaron al consejo y a la Junta de hacienda Municipal, la Fundación de un Instituto oficial de educación secundaria en donde además de cumplir el programa de bachillerato clásico, los alumnos recibieron enseñanza sobre otras materias técnicas y profesionales; y en virtud de estos acuerdos, la Gobernación del departamento del Valle, dictó la resolución No 485 de octubre 21 de 1961, por medio de la cual concede licencia de funcionamiento al Colegio Germán Nieto, dirigido por el señor Miguel Ángel Osorio. La resolución está firmada por el Señor Gobernador del departamento, doctor Carlos H. Morales y el Secretario de Educación, Señor Jorge Victoria Martínez.

Como fundadores se conocen, además de la junta de hacienda municipal integrada por Marino Escobar Ayala, Fernando Martínez y Hernando Ruiz Salamanca, a los concejales Alfredo González, Roque Uribe, Luís Vaca, Aníbal Ruiz Pérez, Emilio Popayán, Libardo Rebolledo, la señora América de Bermúdez y Aldemar de García. Y la junta directiva del Colegio estaba integrada, entre otros, por: Rvdo. Jesús Villegas Palacios, Eladio Arias Gómez, Miguel Valdés, Aníbal Rubio, Dr. Eduardo Laurido, Estela Quintero y Gertrudis Mendoza.

El Instituto inició labores para el año lectivo 1961 - 1962 bajo la experta dirección del señor Miguel Ángel Osorio (Rector); como vicerrector, el señor Arnulfo Benítez Lozano y como secretaria, la señorita María Gertrudiz Mendoza, con treinta y uno (31) alumnos para el primer año de bachillerato.

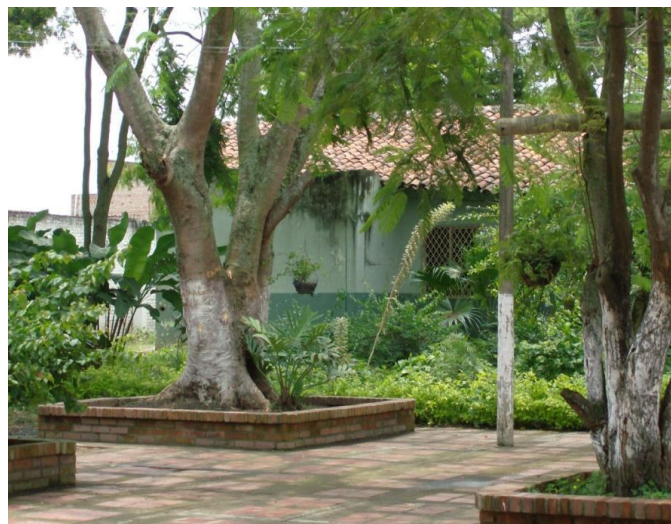
Inicialmente se pensó que además de cumplir una orientación práctica de materias comerciales, industriales, agropecuarias y de salubridad, se contaría con la asesoría de: ingenieros de la CVC,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

médicos de la facultad de medicina de la Univalle y el veterinario de la secretaría de agricultura del municipio, quienes darían instrucciones de acuerdo con sus especialidades a todos los estudiantes.



Imagen # . Zona verde sede Germán Nieto



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen #18. Cancha de fútbol sede Germán Nieto

Sede Antonio Nariño

En el archivo de la Escuela no se encuentra ningún documento que dé la fecha exacta de su creación; por tradición oral la comunidad informa que inicialmente funcionó donde hoy está la Sede General Santander (cra. 8 No 11-55), con el nombre de Antonio Nariño. Posteriormente fue construido un establecimiento con cuatro aulas, en 1948 durante la administración de Oscar Colmenares y en 1.958 dos aulas más. Y luego en 1.962 con la ayuda del programa gubernamental “la Alianza para el Progreso”, se construyeron dos aulas más y un apartamento para la supervisión escolar.

La escuela ha tenido los siguientes nombres:

Antonio Nariño, en su creación

Belisario Caicedo, en 1948

Jorge Eliecer Gaitán

República de Bolivia

Antonio Nariño, en la actualidad.

El primer Director fue el Señor Telmo A. Velasco

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen #7. Sede Antonio Nariño, año 1958



Imagen # 8. Año 1979



Imagen #9 Sede Antonio Nariño

Sede Sagrada Familia

Desde el año 1.960 llegan las Hermanitas de la Anunciación para hacerse cargo de la educación de la población infantil femenina, por petición e iniciativa del sacerdote de la parroquia; con programas para primaria y educación para el hogar, se instalan con el nombre de Sagrada Familia en los locales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

de la antigua escuela Nuestra Señora de la Candelaria – hoy sede administrativa – y más adelante, una vez construida la escuela para la primaria – hoy Santo Domingo Savio – se conserva el nombre de Sagrada Familia iniciando la enseñanza del Bachillerato.

Se dice que un ciudadano, llamado Vicente Victoria, donó un terreno donde se empezó a construir, poco a poco y con el esfuerzo de mucha gente, el colegio que hoy se tiene. Desde autoridades, insignes benefactores, hasta los padres de familia y las estudiantes, no dudaron en reconocer y ayudar a la comunidad religiosa emprendedora y entregada al servicio de la educación. La construcción del Colegio se realiza, entonces, mediante un trabajo comunitario a través de diversas actividades para recoger fondos.

La licencia de funcionamiento es otorgada el 27 de abril de 1976, resaltando como uno de los objetivos principales de la creación del Colegio: orientar la educación hacia los valores para ponerlos al servicio de la familia y la comunidad. Unidos por el mismo objetivo y bajo la dirección de la Hermanita Arnulfa de Jesús Calderón Vertel, se pueden destacar entre otros, los siguientes docentes:

Para el área de manualidades:

Hermanita Assumpta

Hermanita Clara Rosa Caicedo

Hermanita San Bernarda

Hermanita Alis Mercedes

Sra. Cruz Dolores Marmolejo Ortega

Profesores del sector privado:

Clara Rosa Caicedo

Carlos López

Libia Estela Rengifo López

Edisson Gonzales Garcia

Profesores del sector oficial:

Romelia Barrera Venté

Jaime Caicedo Pérez

Pedro Córdoba

Irene Amaya Osorio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:



Imagen 10. Docentes Colegio Sagrada Familia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	
	Código:	001
	Fecha:	20/01/2021
	Versión:	2021
		Página:

11.1 Contexto histórico del territorio

LA MEMORIA HISTÓRICA DEL TERRITORIO: UNA APROXIMACIÓN A LA DIVERSIDAD ÉTNICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

1. Poblamiento prehispánico

El municipio de Candelaria, ubicado al sur del valle geográfico del río Cauca, presenta vacíos en la reconstrucción de su pasado prehispánico debido a la falta de estudios arqueológicos sistemáticos. Investigaciones recientes (Cubillos, Tabares, INCIVA, Univ. del Cauca) evidencian la presencia de asentamientos en áreas como Palmaseca, Gualí, El Carmelo y el sitio arqueológico de Cañón Bravo, donde se hallaron restos óseos robustos y cerámica asociada a las fases Sachamate, Tinajas y Quebradaseca. Los pueblos originarios desarrollaron adaptaciones al medio lacustre, mediante elevación de terrenos y montículos para vivienda y agricultura. Se vincula la posible presencia de la cultura **Malagana** en los territorios cercanos (río Bolo).

2. Conquista y colonia (siglos XVI-XVIII)

Candelaria fue fundada en 1545 por vecinos de Cali, lo que la convierte en uno de los poblamientos hispánicos más antiguos del Valle. La población indígena, originalmente numerosa (1,5 millones en el Valle), fue diezmada por la explotación minera y el sistema de encomiendas. Desde finales del siglo XVI se introdujeron africanos esclavizados para suplir la disminución indígena, consolidando un sistema esclavista en haciendas y minas. En Candelaria existieron haciendas coloniales como Caideal (único patrimonio urbano de este periodo) y Guayabo Negro (ligada a Jorge Isaacs). El mestizaje (indígenas, españoles y africanos) dio lugar a una sociedad jerarquizada bajo la pigmentocracia, con categorías como mestizo, mulato, zambo y casta.

3. Periodo republicano y siglo XIX

El siglo XIX trajo la colonización antioqueña, con llegada de población paisa al centro y norte del Valle, lo que diversificó aún más la composición étnica. Se establecieron resguardos indígenas, aunque

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

muchos pueblos desaparecieron por mestizaje y desplazamiento. La economía local estuvo marcada por cultivos de tabaco (segunda mitad del XIX) y una estructura de pequeñas parcelas campesinas en tierras anegadizas cercanas al río Cauca. También hubo presencia de inmigrantes extranjeros: libaneses, sirios, judíos, bengalíes y japoneses, vinculados principalmente a la agroindustria.

4. Siglo XX: modernización y agroindustria

La apertura del Puerto de Buenaventura y el ferrocarril del Pacífico (llegó a Cali en 1915 y Palmira en 1917) integraron al Valle al comercio nacional e internacional. En la década de 1930, la Misión Chardón recomendó el cultivo de caña de azúcar, lo que consolidó la agroindustria azucarera con ingenios como Manuelita, Riopaila, Providencia y Mayagüez. La expansión cañera implicó: canalización y desecación de humedales → pérdida de biodiversidad; concentración de tierras y desaparición de fincas campesinas; migraciones masivas atraídas por la demanda laboral.

5. Migraciones y poblamiento (siglo XX-XXI)

Décadas 1950-1970: llegada de población desplazada por la violencia bipartidista (norte del Valle, Antioquia, Tolima) y de campesinos del suroccidente y Nariño por la expansión cañera. Presencia de comunidades afrodescendientes provenientes del norte del Cauca, especialmente en corregimientos como Cabuyal. Desde los años 90, el conflicto armado intensificó la llegada de desplazados al municipio. En las últimas décadas, se observa un nuevo patrón de poblamiento: urbanizaciones limítrofes con Cali (Ciudad del Campo, Poblado Campestre, Pereira, La Aldea), que configuran a Candelaria como parte del área metropolitana.

6. Identidad cultural y educativa

Candelaria es un espacio de mestizaje múltiple: indígena, afro y europeo, enriquecido con migraciones internas y extranjeras. Pese a la riqueza arqueológica e histórica, existe desconexión entre la comunidad y su herencia prehispánica, lo que representa un desafío educativo y cultural. La Expedición Pedagógica Nacional (2004-2005) destacó la importancia de valorar experiencias pedagógicas en clave territorial, reconociendo la diversidad étnico-cultural de rutas como la del Cincho y el Calambuco, que incluyen al sur del Valle y norte del Cauca, donde se ubica Candelaria. La Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria se encuentra en un territorio con **profundos antecedentes históricos de diversidad étnica y cultural**, marcados por la presencia prehispánica, la conquista española, la esclavitud africana, la colonización republicana, el auge de la agroindustria cañera y las

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

migraciones recientes. Estos hitos explican el carácter **pluriétnico, mestizo y dinámico** de su población actual, y plantean el reto de recuperar la memoria histórica para fortalecer la identidad y los procesos pedagógicos de sus estudiantes.

11.2 Contexto Institucional

Descripción Comunitaria

El municipio de Candelaria es conocido por su variedad cultural (baile, saberes, costumbres, tradiciones y gastronomía). La población del Municipio de Candelaria se caracteriza por personas que viven en una comunidad y suelen estar protegidas por el derecho internacional humanitario en situaciones de guerra o conflicto. De acuerdo con las proyecciones del DANE (2023), Candelaria tiene 93,932 habitantes: 47,910 mujeres (51.0%) y 46,022 hombres (49.0%). Los habitantes de Candelaria representan el 2.0% de la población total de Valle del Cauca en 2023. La población civil se refiere a todas las personas que no forman parte de las fuerzas armadas o grupos armados, además no están directamente involucradas en conflictos armados.

En cumplimiento del mandato del Acuerdo No 005 del 2 de julio de 2020 que adopta el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Candelaria con experiencia avanzamos” donde se establece la “Revisión y ajuste de segunda generación el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; 2022 – 2035”, se toma en consideración el Proyecto de Acuerdo de la revisión y ajuste del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para Candelaria 2023 – 2036 que coincide en el largo plazo con la política de la Visión de Candelaria 2036, se proponen los siguientes elementos en torno a la ETNOEDUCACIÓN:

- Que el municipio cuenta con la política pública de “Visión: Candelaria 2036” adoptada mediante Acuerdo 023 de 2019 que identifica una serie de programas y proyectos que son el horizonte de desarrollo territorial.
- Que la visión de Candelaria 2036 señala en el Artículo quinto, “El municipio de Candelaria en el año 2036 será un territorio con Desarrollo Humano; sostenible; educado; saludable, competitivo; seguro, planificado metropolitanamente y apropiado social y culturalmente por sus habitantes.
- Que el municipio se compromete a fortalecer el sistema educativo, desde la concepción de Educación de Calidad para el Futuro: invirtiendo en la construcción y remodelación de escuelas, así como en la capacitación continua de docentes. Se implementarán programas innovadores para mejorar la calidad de la educación y preparar a los jóvenes para los desafíos del siglo XXI.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399	Código: 001
		Fecha: 20/01/2021
		Versión: 2021
		Página:

- Que el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, contiene un mecanismo incluyente y participativo, que representa un paso significativo hacia el progreso y el bienestar de la localidad.

- Ubicación del Municipio de Candelaria



Cómo llegar a Candelaria –Valle del cauca

<https://www.google.com/maps/dir//Candelaria+Valle+Del+Cauca+Candelaria,+Valle+del+Cauca/@3.414618,-76.3505984,14z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8e3a0f7b03b5c545:0xddfaa9a774c1fa5c!2m2!1d-76.3505984!2d3.414618?entry=ttu>

- Posición geográfica

Candelaria está situada al sureste del departamento del Valle del Cauca a 3° 24' 43" de latitud norte y 76° 2' 01" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

- Límites del municipio

- **Norte:** con el municipio de Palmira.
- **Oriente:** con los municipios de Pradera y Florida.
- **Sur:** con el departamento del Cauca, municipios de Puerto Tejada y Miranda.
- **Occidente:** con el municipio de Cali.
- **Extensión total:** 285 Km²

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO DE CANDELARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE FUSIÓN: 1988 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002 MODIFICA 2375 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010 – ADICIONA 1449 DE JUNIO 16 DE 2011 NIT.891380219-8 DANE 176130000399		Código: 001
			Fecha: 20/01/2021
			Versión: 2021
			Página:

- **Extensión área urbana:** 0,275 Km²
- **Extensión área rural:** 289,16 Km²
- **Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 973 m.s.n.m.
- **Temperatura media:** 35°C y 37°C como máximo y de 11°C a 19°C como mínimo

- **Emblemas del Municipio de Candelaria**

Escudo	Bandera
	